

# BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXIV.

MADRID 31 DE JULIO DE 1900.

NÚM. 484.

## SUMARIO

### PEDAGOGÍA

El problema de la educación nacional y las clases «productoras» por *D. F. Giner*.—La sal común y el salitre, por *D. Francisco Quiroga*.—Las conferencias matinales de M. Pécaut en la Escuela Normal de Fontenay-aux-Roses.—Revista de revistas, por *D. J. Ontañón* y *D. Gonzalo J. de la Espada*.

### ENCICLOPEDIA

Sobre la historia del Derecho romano, por *R. Sohm*.—El fundamento de la moral de Krause, expuesto por él mismo.

### \* INSTITUCIÓN

Libros recibidos.

## PEDAGOGÍA

### EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS CLASES «PRODUCTORAS» (I)

por el Prof. *D. F. Giner*,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

(Continuación.)

«9.º Acabar, en todas las poblaciones donde haya por lo menos tres maestros, con el sistema *mutuo*, ó el *mixto*, que para el caso es lo mismo, y que somos los únicos en mantener, como una ignominiosa excepción en Europa; procediendo á organizar las escuelas en secciones graduadas, con un máximo de 40 á 50 alumnos, todos en el mismo grado de cultura. Y creación de nuevas escuelas ó secciones donde el contingente de alumnos exceda.»

*Nota*.—Merece aplauso la transformación decretada por el Sr. Gamazo en 1898 de las escuelas prácticas anejas á las Normales en

(1) Véase el núm. 482 del BOLETÍN.

escuelas graduadas, emprendiendo el ensayo de equiparar (en esto, por lo menos) á casi un centenar de nuestras instituciones primarias con las de todos los pueblos civilizados, donde no quedan ya más escuelas de clase única que las rurales; mientras que entre nosotros, en Madrid, en Barcelona, Valencia, Sevilla, etc., todas son de este tipo. Ahora hay que desear con afán que la disposición del Sr. Gamazo se cumpla de la mejor manera posible. Otra reforma análoga sería dividir en dos clases toda escuela, cualquiera que sea su categoría, donde el maestro tenga un auxiliar (que no son pocas más de 2.000) así como distribuir racionalmente á todos los alumnos de una población entre las diversas escuelas de la misma, atendiendo al número, edad y homogeneidad de cada grupo; y tantas y tantas medidas, de poca resonancia, pero que irían acabando con la organización pedagógica de nuestra enseñanza primaria (aun dentro de los medios actuales) y el detestable «sistema mutuo», el más mecánico, limitado y memorista de todos y el más ajeno al sentido educativo, en lo intelectual y en lo moral, de toda verdadera escuela, aun sin llegar á las exigencias contemporáneas, que en todas partes apremian para que se acentúe cada vez más y más vigorosamente ese espíritu.

«10. Todo lo relativo á *mejora* de los programas, métodos, introducción de nuevas enseñanzas, como, por ejemplo, el trabajo manual, etc., será absolutamente inútil decretarlo, mientras no se den condiciones para ello. De aquí, como ya se ha dicho, que las reformas más urgentes sean las rela-

tivas á la formación de nuevo personal y al mejoramiento del existente.»

*Nota.*—Tan fácil como es cambiar, v. g., un plan de estudios, tan difícil es cambiar los estudios mismos. Lo primero depende del Ministro, del Consejo, del Director, etc.; lo segundo, de profesores y alumnos (sobre todo de aquéllos). Y sin embargo, de esto y no de aquello es de lo que hay que esperar todo. Un programa anticuado y deficiente en manos de un personal de espíritu abierto, vocación firme, preparación sólida, voluntad energética, vale harto más que un programa flamante y bien concebido en manos de un personal mal enterado y, lo que es mucho peor (lo peor de todo), sin gana de enterarse, sino de «ir tirando.» Ambos sistemas dan frutos, es cierto. La única diferencia está en que el primero los da en la realidad y el segundo en el papel. Por esto, la más acertada modificación del programa, la más razonable introducción de una rama nueva, de un nuevo método, los juegos, la enseñanza experimental, las excursiones, etcétera, si no se cuenta ya seguramente de antemano con personal dispuesto para ello, será en todas ocasiones un grave error, á veces bien intencionado y movido de sincero amor al bien (recuérdese á Gil de Zárate y al personal de sus Institutos), á veces hijo del prurito de hacer ruido y llamar la atención de la plebe intelectual y política, sin otro ideal de más sustancia; pero siempre error, que se traduce en desorganización, fracaso y pérdida dolorosa de tiempo y fuerzas. En sociología, como en biología, también la función crea el órgano; pero la función no es la *Gaceta*, sino la práctica real y efectiva del fin «gacetado»; no es *decir* que se enseñará tal ó cual cosa, sino lograr que *se enseñe*.

Y para esto hay que tener ya quien quiera y pueda hacerlo. Un reformador sincero, que estudia con detenimiento cosas tan graves, como lo son estas, en vez de abandonarse á la improvisación, sin saber qué hacer, nunca procede más que así, en el problema de la educación, como en todos, sin excepción alguna. Entre nosotros, donde las más veces no es de esto de lo que se trata, se invierten los trámites; con el éxito

natural. Se supone que «tenemos de todo», sino que los Gobiernos no han querido poner las cosas en su sitio ¡cuando era tan sencillo!); y hace falta una ley, un decreto, siquiera una miserable real orden, que reorganice esas fuerzas vivas, sólo que mal aprovechadas. Y entonces... En otros pueblos, el esfuerzo supremo se pone en formar y mejorar el personal del modo más rápido y á la vez más sólido posible—¡que ya es problemal! Nosotros, v. g., creemos de buena fe que poseemos candidatos al magisterio primario, secundario, terciario, cuaternario... si es que no de primer orden, según la adulación recíproca declara con frecuencia, por lo menos como cualquiera otra nación importante; y así, en reformando, por ejemplo, el reglamento de oposiciones, se verá (si lo dejan ver la intriga, la ignorancia, el servilismo sectario, las pasiones de tan variadas formas, la venalidad inclusive) á cada uno de esos hombres que valen, en su propio lugar: *the right man in the right place*; si no sale uno, saldrá otro: tenemos tantos!

«II. Encuanto á esta formación, se necesita crear, ante todo, un *curso central* para directores y profesores de las escuelas normales é inspectores. Este Curso debería constituirse con todas aquellas personas de superior cultura, que en el país han dado muestras más relevantes de entender los problemas pedagógicos y de saber lo que ocurre acerca de ellos en otros países. Por lo que toca á los alumnos, concurso abierto á todo el mundo, sin necesidad de títulos, pero muy riguroso y muy práctico. Número muy reducido de admisiones, que no excediesen de 30, por ejemplo; y aun de éstos, para ir descartando luego. Disfrutarían becas, ó pensiones, muy módicas. Los estudios, en el Curso, serían puramente profesionales, pedagógicos y de carácter práctico, durante dos años, ó menos; é inmediatamente pasarían otros dos años, pensionados también modestamente, y bajo la inspección del profesorado del Curso central, al extranjero. Á su vuelta, se les confiarían las direcciones y clases vacantes en las normales y las inspecciones, no debiendo proceder á reformar nada, sino en la medida del personal dispo-

nible para ello. El Curso seguiría funcionando, con promociones cada dos años; y su carácter habría de ser en todo realmente superior y universitario.»

*Nota.*—Un pedagogo español, el Sr. Posada, ha dicho que lo importante no es *buscar* profesores, sino *hacerlos*. Nada más instructivo—para los raros pueblos capaces de aprender y escarmentar en cabeza ajena—que el éxito con que Francia ha logrado ver recompensados sus grandiosos esfuerzos por transformar su escuela primaria, del único modo radical y profundo: transformando sus Normales, creando un personal superior en su promedio al antiguo, y mejorando al par y aprovechando, naturalmente, los elementos sanos que en éste se hallaban. Esto representó la fundación (1830-82) de las dos escuelas Normales superiores de Fontenay y Saint Cloud: la más grande obra, como se la llama por los extranjeros, de la tercera república, en la esfera de la educación nacional.

Para formar á los Directores y Profesores de las Normales primarias, se llevó á aquellas á los hombres más elevados de la ciencia y la pedagogía francesas, colocando á su frente á persona tan excepcional como el insigne Pécaut. La hostilidad del antiguo magisterio normal y primario contra aquella irrupción de «intrusos», que diríamos aquí, fué extraordinaria, á pesar de que jamás quizá se ha hecho en Europa un esfuerzo semejante al que entonces se hizo por mejorar á la vez la situación, dotación y demás condiciones materiales y morales de la escuela y del maestro. Todavía en el Congreso de primera enseñanza de 1889 era visible esa hostilidad, aunque bajo formas corteses y mesuradas, y frecuentes los fracasos para las nuevas ideas y para los hombres, antiguos ó nuevos, que las representaban. La masa, irritada y desagradecida, cómo aprovechaba cuantas ocasiones se ofrecían de dar algún disgusto á M. Buisson, el eminente autor de toda esta inmensa obra, no obstante ser Director de primera enseñanza, cosa grave para el exagerado sentido de subordinación á la jerarquía administrativa en Francia! Pero el mundo es de la pa-

ciencia. Como allí no se nombra á los Directores con la desenvoltura que es usual aquí (1), tampoco se les cambia con la misma vertiginosa rapidez que entre nosotros, donde los más de estos infelices toman su función, y aun la pretenden, no como un medio de trabajar reposadamente por una obra que ha sido preocupación constante de su vida, sino como una comisión interina para hacer y recibir favores, ganar «representación» (en el sentido en que ya la definía Figaro), adquirir «categoría» para otros destinos, gustar la adulación de pretendientes y porteros, ó «mejorar sus derechos pasivos»: todo ello, á costa de una lucha á brazo partido con diputados, senadores, catedráticos, aspirantes y caciques de campario, que les hacen bien sudar la prebenda... En Francia, ese M. Buisson, que representaba enteramente lo contrario de estas miserias, ha tenido paciencia, porque además ha tenido tiempo: como que ha sido Director .... cerca de 20 años, y no dejó su puesto sino para ir á la cátedra de Pedagogía de la Sorbona, donde sustituye al malogrado Marion. Y así, ayudado, ya más, ya menos enérgicamente, por tantos Ministros de Instrucción pública, pertenecientes á los más diversos grupos políticos y deferentes siempre ante su competencia y su autoridad moral, ha podido mantener con mano firme las riendas y desenvolver con serenidad, y aun corregir en su caso, un plan profundamente meditado y que cada día conquistaba más la adhesión del país, incluso la de sus primitivos adversarios.

Ahora bien, el Congreso de maestros franceses de este verano parece que ha sido el desquite del de 1889. El personal nuevo y la parte sana y abierta del antiguo preponderan ya dentro y fuera del magisterio. Los demás serán tal vez aún mayoría numérica;

(1) No hace muchos años que un Director de Instrucción pública decía á persona que se quejaba de la falta de libros extranjeros modernos en nuestras bibliotecas, y especialmente de la falta de libros jurídicos: «¿Para qué los quiere usted? Todas las cosas buenas que hay que estudiar en derecho, están en los libros españoles.» Estos ejemplos son tan frecuentes, que la cita casi no valía la pena.

pero están, ó convencidos, ó resignados.

Otra de las señales del profundo interés que todos los pueblos cultos sienten por su primera enseñanza, ó sea por su educación general, es la participación que las Universidades van tomando más y más cada día en la formación del magisterio primario. Inglaterra, Escocia, Suiza, los Estados Unidos, rivalizan en abrir cursos universitarios y diplomas para aquel fin. Las cátedras de Pedagogía establecidas en algunas Universidades de Alemania, y señaladamente la de Jena, por medio, antes, de Stoy, y ahora, del ilustre Rein, ejercen grande influjo, contra el cual lucha en vano la reacción en Prusia. En las de las Facultades francesas, y en primer término la de la Sorbona, inaugurada por Maïon, y que desempeña Buisson hoy, trabajan los maestros primarios como verdaderos alumnos de estudios superiores. Aquí se puede ver el comienzo de un movimiento—que tal vez en ninguna parte se acentúa como en los Estados Unidos—á considerar al magisterio primario como una profesión universitaria, y la Escuela Normal como un instituto de la Universidad, ya independiente, ya como sección especial de la Facultad de Filosofía. El extraordinario desarrollo que en todas partes toma el llamado «estudio del niño», principalmente en las Universidades norteamericanas — estudio que pesa en su mayor parte sobre los maestros y que pide una cultura que para sí quisieran nuestros doctores—coopera también á ese movimiento. Y así se van borrando las fronteras de la actual jerarquía escolástica y subiendo á un mismo nivel la educación de las diversas edades, cada una de las cuales pide tanta inteligencia, tacto, vocación, esfuerzo, dignidad, espíritu, en suma, en los maestros respectivos como en los restantes.

De haber jerarquía, estará en la cualidad, en el modo, elevado ó vulgar, ideal ó plebeyo, como cada *individuo* ejerce su función; pero no en la *función* misma. Cuando vemos á un pobre maestro rural, con un jornal inferior al de un bracero, y la cultura y vida intelectual consiguiente, y lo comparemos con un Helmholtz, la distancia nos parece enorme; ¿pero qué tiene que ver en

esto la función de uno y otro? ¡Si el maestro primario es Fröbel y el «catedrático» uno de esos ganapanes que abundan en todas las profesiones (aunque no más tampoco en ésta que en las otras), vaya si los extremos se invierten! Ciertamente que el hábito de ver tratada, nada menos que la educación fundamental de la nación—¡qué barbarie!—como cosa de poco momento é impropia de hombres capaces y «de importancia», lleva á esa obra hartas veces un personal humilde, que se contenta con su situación miserable, y al cual no se le puede pedir mucho: todavía es inconcebible cuánto hace. Y este hábito influye luego en nosotros, y nos hace medir el valor ideal de la función por el valor real del funcionario. Aventurado sería predecir cuánto tardará en cambiar este falso punto de vista aristocrático. Pero cuando vemos en el magisterio primario de otros pueblos á hombres educados en las Universidades (no v. g. en nuestras flamantes Normales «elementales»—y tan elementales—donde hay profesores con 500 y aun con 300 pesetas al año, encargados de formar á los maestros y maestras que van á «regenerar» la masa fundamental de la nación), cabe bien pensar, si la vergüenza nos deja acción para ello, que, allí por lo menos, ya se acerca ese cambio; y que al modo como á nadie se le figura—y no digamos en España—inferior un Ministro á un Catedrático, á pesar de que aquél, ni necesita ser hombre de ciencia, ni quizá puede serlo, sino por muy rara excepción, así también se comprenderá un día que el más grande naturalista ó jurista del mundo no vale más que el más grande educador de los niños. Tienen diverso oficio: eso es todo.

Dirigir la formación del alma nacional, en sus profundidades más íntimas, no es menos, ciertamente, que educar abogados (entiéndase bien: «educarlos»; no explicarles, ni tomarles, la lección, que esto sí es mucho menos), ó ayudar á la evolución de la ciencia, gobernar los Estados, ó inventar nuevos procesos industriales para extender los bienes de la vida. Son cosas diferentes, sin duda, todas ellas; no superiores ni inferiores entre sí. Piden distinta vocación, distinta estructura mental, distintos hábitos, distin-

tos métodos; pero no más ni menos inteligencia, vocación, carácter, energía, cualidades de espíritu, unas que otras. Cuando esto se comprenda, el sentido de la sociedad será muy otro; su presupuesto y el presupuesto del Estado, expresión de ese sentido, se orientarán de muy otra manera; y las clases que apenas si puede decirse que viven en el fondo oscuro de la vida nacional subirán á hermanarse más y más, intelectual, ideal y prácticamente, con las que arriba monopolizan (aunque no la pagan) una superioridad de que neciamente se vanaglorían.

«12. El Estado no debe formar cada año más maestros que los que necesite para sus escuelas: se impone, por tanto, el *número limitado de alumnos normalistas y la reducción del de Escuelas Normales*, sin contemplación á las egoistas exigencias de localidad.»

«13. Aumento de inspectores, formados por el procedimiento dicho, hasta conseguir que *todas las escuelas sean inspeccionadas todos los años*, una vez al menos.»

«De entre ellos y los directores y profesores de las Normales, deberían salir más tarde los inspectores generales que, por ahora, podrían ser las personas que en el país hayan dado más señales de conocer los problemas de educación y enseñanza. Estos, como todos los demás cargos, aun los puramente administrativos de la enseñanza, deben ser técnicos y ajenos á la acción de los partidos políticos.»

*Nota.*—La base 11 implica que no se trata de conservar á la inspección su carácter actual y sus funciones de policía administrativa. El inspector, en primer término, y sobre todo, es un profesor normal, un educador, un maestro del maestro, encargado de conservar y mejorar la educación de éste. La inspección es como una especie de Escuela Normal á domicilio (1). El maestro, una vez al frente de su escuela, vive, en su espíritu, del capital, mayor ó menor, que

de la Normal trajo. Aunque ejerza su ministerio en una gran ciudad, donde halla á mano medios de continuar y aun acrecentar su cultura, necesitará siempre que alguien vea de cerca su obra, pueda compararla con la de otros, le advierta y aconseje, no como «jefe», sino como un amigo, como un compañero más experimentado. ¡Cuánto más necesitarán los maestros de las aldeas y pequeñas poblaciones—que son la mayoría—que se les ayude á vencer la presión de la rutina y del desconsolado aislamiento en que por fuerza han de verse! En los desiertos del espíritu adonde se les envía y en que debieran ser misioneros casi únicos de la civilización, á la larga, y no pocas veces á la corta, flaquean los ánimos más personales y viriles. No sabemos bien, sin verlo y sin probarlo, lo que es ese proceso de continua disminución, que experimentan allá en aquel medio—que no es precisamente siempre un idilio—irradiando de continuo el calor que traían, sin poder reponer su pérdida, faltos de libros, de iguales, y lo que es mucho peor, de superiores (espiritualmente hablando—que de los otros le sobran); sin una fuerza que de fuera venga á reanimarlos y levantarlos al más alto nivel posible en cada individuo. No es menester oficiar de profeta para prever que llegará un día en que el interés de la educación nacional, no sólo (como queda dicho en otro lugar) llevará á las aldeas los mejores maestros, sino que ni á ellos, ni á ninguno, les dejará secarse en el abandono años y años, cuando no podrirse.

Para su auxilio, uno de los más importantes medios es la inspección, es decir, una inspección del tipo á que se refieren estas notas. A principios análogos obedeció en parte el proyecto de ley presentado á las Cortes en 1887 por el Sr. Navarro y Rodrigo, cuyo sentido se acentuó todavía en la Comisión del Senado. Mientras se discutía, creóse la inspección general de primera enseñanza para D. Santos María Robledo (cuya gestión tanto sirvió á la educación nacional), debiendo haberse suprimido á su muerte. Los pueblos como Francia é Inglaterra cuando han querido, sobre todo, dar un impulso energético á su enseñanza popular—

(1) Sobre este enlace de la Inspección con la Escuela Normal, v. el núm. 336 del BOLETÍN (1891).

caso en el que, por lo visto, tardaremos aún en volvernos á hallar nosotros—han llamado á la inspección de las escuelas primarias á pedagogos y hombres de la importancia de un Pécaut, ó un Mathew Arnold. Cuando entre nosotros se ha querido hacer algo semejante, tampoco se ha hecho otra cosa: por ejemplo, en los tiempos de Montesino, bien cortos para nuestra desdicha. A propósito de Montesinos, brava señal es de los tiempos y de la situación mental del país y su profesorado, que puestos, á levantar estatuas á los beneméritos de la educación nacional, hayamos erigido la primera... á Moyano. Montesino no había sido ministro, como tampoco lo fué Gil de Zárate.

Ahora, dejando todas estas exigencias y ateniéndonos sólo á la frecuencia de las visitas de nuestros actuales inspectores, considérese, por ejemplo, que las 1.300 escuelas de la provincia de León no pueden ser visitadas (lo cual tampoco quiere decir que lo sean) más de una vez cada 7 años. Téngase en cuenta que, si la inspección no ha de ser de policía administrativa, sino pedagógica, y además, no sólo crítica, sino positiva, en el sentido dicho, necesita algunos días. Añádase á esto el tiempo preciso para los viajes, á veces difíciles, de unas á otras escuelas. Por último, agréguese la extraordinaria disposición de que las visitas no puedan ocupar al inspector más que unos meses, teniendo que destinar el resto del año á trabajos de oficina, á ese ídolo de la burocracia que se llama el «expediente», juntas, y otras ocupaciones, á veces útiles, á veces lo contrario y aun perjudiciales, que pesan acumuladas sobre el actual inspector.—No hay que comparar esta situación vergonzosa, en que el maestro, formado, preparado (y pagado) de cualquier modo, y en ocasiones de ninguno, se marcha á su escuela, que las mas veces está situada en una aldea, ó por lo menos en un pueblo muy reducido y atrasado, con lo que acontece, v. g., en Francia, donde cada escuela es visitada 2 veces al año; ó en Inglaterra, donde cada inspector tiene á su cargo, por término medio, 60 escuelas. Con lo que sí hay que compararla, por más que no es de esperar cause gran impresión en

nuestro miserable estado, es con la disposición (que en el BOLETÍN(1) se ha podido leer) del Comisario Nacional de Educación de los Estados Unidos sobre reorganización de las escuelas en Cuba: en ella se establece que los inspectores sean verdaderos maestros ambulantes, formen de un 5 á un 10 por 100 del cuerpo entero de maestros, y visiten las escuelas una vez *por semana*.

No hay que decir que, según estos mismos principios, como declara arriba el texto, habría que reorganizar también las funciones todas de la Administración del Estado referentes al departamento de la Educación nacional.

«14. Para *mejorar en lo posible y rápidamente el personal existente*, el profesorado del Curso central escogería el personal que estimase más apto entre los maestros actuales, les daría una preparación breve é intensiva, no de contenido, sino pedagógica, en algunos meses, especie de instrucciones concretas (como se hizo en Francia en los cursos complementarios del Museo Pedagógico), y los enviaría en grupos de á dos ó tres, por regiones, á modo de misioneros, para que en las cabezas de partido fueran reuniendo á los maestros y diciéndoles *prácticamente* qué es lo que en las condiciones actuales podrían hacer con objeto de mejorar su enseñanza. Estas misiones, durante muchos años, deben constituir una función permanente, de que las normales y la inspección se habrían de encargar cuando funcionasen debidamente.»

«15. Creación inmediata de *Bibliotecas pedagógicas* en las cabezas de partido: selectas, pequeñas, baratas y con ejemplares dobles (por lo menos), para que circulen entre todos los maestros de los pueblos.»

«16. Pero recuérdese bien que todo esto, sin ir acompañado, y más bien, precedido, del *aumento de las dotaciones* inferiores y del pago al día, es letra muerta y tiempo perdido.»

(1) Números 479, pág. 48, col. 1.<sup>a</sup>.

*Nota.*—Parecería ocioso insistir en esto, después de lo dicho, si no fuera por salir al encuentro de la vulgarísima preocupación de que todas estas exigencias son buenas para naciones ricas, constituyen una especie de ideal «de lujo», impropio de nuestra miseria.

Esta afirmación sólo se apoya en dos bases: 1.<sup>a</sup>, la incultura general del país, comenzando por la de sus clases directoras, á las cuales no les cabe fácilmente en la cabeza que la educación nacional sea en realidad cosa de tanta importancia (en lo que se ve precisamente cuánta falta les hace); 2.<sup>a</sup>, la ignorancia en que estamos de la superioridad extraordinaria, que en este punto ofrecen pueblos tan humildes como Suiza, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, aun dejando Bélgica, como de demasiada categoría para nosotros. A cada momento se puede ver en la *Revista de Revistas* del BOLETÍN, ejemplo de naciones, que diríamos de ayer, como Rumanía, Bulgaria, Servia (por no hablar del inmenso esfuerzo del Japón), cuyo interés y cuyos sacrificios por acelerar su educación general nos sonrojan.

Buen ejemplo de que este interés no se mide por las riquezas de los pueblos, es la importancia que en algunos de los más modestos tiene la educación de los niños anormales: ciegos, sordomudos, idiotas, retrasados, lisiados, vagabundos, viciosos, delincuentes... Algunos de ellos, hasta tienen establecida la educación obligatoria, al menos, de ciertos anormales: Dinamarca, Suecia, Sajonia, algunos cantones suizos, etc.

Recuérdese también que España, en «sus tiempos», y con relación á ellos, hizo en este orden lo que pudo: en lo cual buscan algunos, no sé si necio consuelo á nuestra postración, ó pretexto cómodo y socorrido para no salir de ella.

(Continuará.)

## LA SAL COMÚN Y EL SALITRE

### LECCIÓN EXPERIMENTAL DE QUÍMICA EN LA ESCUELA (1)

por el Profesor D. Francisco Quiroga,

Catedrático que fué de la Universidad de Madrid.

I. SAL COMÚN.—En España hay muchas minas de sal, siendo notables y conocidas en todo el mundo las de Cardona, en Cataluña, que están abiertas en una montaña de esta piedra; la hay también en Minglanilla (Cuenca) y otras localidades, existiendo además numerosas fuentes y pozos salados, y aun algunos ríos llevan este nombre. Se extrae, asimismo, la sal del mar, en Torrevieja y en San Fernando.

Está formado este cuerpo por la combinación del *sodio*, metal de la sosa, con un gas llamado *cloro*. El sodio y todos los cuerpos de que él forma parte, tienen la propiedad de dar color amarillo á las llamas, según se dijo y demostró ya con la misma sal al hablar de éstas.

*Experimento núm. 1.*—Para ver el cloro que encierra la sal, se mezcla ésta con una cuarta parte de su peso de manganesa lavada, en polvo, y á esta mezcla, colocada en un tubo de ensayo, se le añaden dos partes de aceite de vitriolo (ácido sulfúrico) y se calienta suavemente. La masa se hincha y hierve algo, desprendiendo un gas de color amarillo verdoso, que es el cloro, gas que hace toser. Tápese el tubo con un papel mojado en tinta, y se verá cómo se blanquea, porque este gas goza en alto grado de la propiedad decolorante ó de destruir los colores, del mismo modo que los olores, según puede observarse, exponiendo á su acción, encima del tubo en que se desprende el gas, un pequeño trozo de carne que empiece á pasarse, la cual perderá su mal olor; de aquí su empleo como decolorante (blanqueo de las telas y pastas de papel) y como desinfectante.

Queda, pues, demostrado que la sal es un compuesto formado de dos cuerpos, el cloro y el sodio, que los químicos llaman *cloruro de sodio*, dando el nombre genérico de clo-

(1) Véase el núm. 479 del BOLETÍN.

ruros á todos los compuestos de cloro y los demás cuerpos, pero sin que en éstos figure el oxígeno.

*Experimento núm. 2.*—La sal común se disuelve en el agua, según todo el mundo sabe y es fácil demostrar. Déjese al aire y sin menearla en una vasija de boca ancha (una cazuela ó una taza, por ejemplo) una solución clara de sal, tapada con un trapito blanco ó un papel de filtro, para que no se empolve y pueda, sin embargo, evaporarse el agua. Al cabo de poco días, se cuajará (cristalizará) la sal en cristalitas, que tienen seis caras cuadradas. Cuando ya no se formen más cristales, tírese el agua, dejando secar aquéllos; una vez que estén bien secos, échense algunos en la lumbre sobre las ascuas, y se notará cómo chisporrotean y saltan, porque el agua que retienen en su interior se convierte en vapor por la acción del calor, y rompe los cristales con estrépito.

*Experimento núm. 3.*—En un tubo de ensayo, póngase un poco de sal, añadiendo encima aceite de vitriolo (ácido sulfúrico), hasta que se moje bien toda ella. Comenzará á hervir, y más si se calienta, desprendiéndose unos humos blancos, espesos, que ponen rojas las violetas mojadas; son de *espíritu de sal, ácido clorhídrico*, ó cloruro de hidrógeno (cloro-hidrógeno), que es un ácido como el aceite de vitriolo, el gas sulfuroso en presencia del agua y otros muchos.

*Experimento núm. 4.*—Este gas clorhídrico es uno de los cuerpos más solubles en agua que se conocen, y la solución tiene todas las propiedades del gas; es el líquido que ordinariamente se llama espíritu de sal ó ácido clorhídrico. Para demostrar esta solubilidad, tápese el tubo ó matracito en que se haya puesto la mezcla de sal (que aumentará menos de volumen al calentarla con el ácido sulfúrico, si previamente se ha fundido) y ácido sulfúrico para producir el clorhídrico, con un tapón que tenga un agujero en el que se haya puesto un tubito delgado encorvado en dos ángulos rectos de lados verticales desiguales; el lado más corto entrará en el tapón y el más largo llegará al agua de una copa. El gas clorhídrico que se produzca saldrá por el tubo y llegará al agua, en la que se disolverá, sin que salga

burbuja alguna de gas á la superficie del agua, excepto las primeras que lleguen, que son del aire que había dentro del tubo ó matracito. Cuando todo el aire de éste se haya expulsado y no haya en él más que clorhídrico, éste será rápidamente absorbido por el agua, que se precipitará en el tubo ó matraz productor del gas, siendo casi seguro que éste se rompa, si está demasiado caliente.

Puede este experimento hacerse de otro modo. El gas se producirá en el mismo tubo ó matracito del experimento anterior; sólo que, en lugar de hacerle llegar al agua, se le conduce á otro tubo ó frasquito, del cual se tiene preparado un tapón que ajuste bien con un tubito que le atraviese y esté cerrado en la parte que ha de quedar fuera del frasco. Cuando éste se haya llenado por completo de gas clorhídrico, sin que quede nada de aire—lo cual ocurrirá después de un rato de estar recibiendo gas clorhídrico—se le cierra con el tapón del tubito, y poniendo éste hacia abajo, se mete su extremo cerrado en una copa que tenga agua, que puede haber tenido flor de violeta durante una hora antes, con objeto de que esté teñida; y rompiendo con una pinza ó un alicate la punta cerrada del tubito, el agua de la copa saltará dentro del frasco ó tubo de ensayo como un surtidor, enrojeciéndose, si se la tiñó con violeta; esto es debido á la rapidez con que el gas clorhídrico se disuelve en el agua.

*Experimento núm. 5.*—La solución acuosa del clorhídrico constituye uno de los ácidos más enérgicos y disuelve la mayor parte de los metales, formando cloruros y dejando libre el hidrógeno, que sale siempre mezclado con vapores del mismo clorhídrico. El experimento se hace en un tubo de ensayo con limaduras de hierro ó pequeñas puntas de París ó recortes de cinc; se forman cloruro de hierro ó de cinc, que quedan disueltos en el agua del mismo ácido clorhídrico, é hidrógeno, que sale por la boca del tubo mezclado con vapores de clorhídrico y que se puede inflamar, como se hizo con el producido por la acción del ácido sulfúrico sobre el cinc.

*Experimento núm. 6.*—Estos compuestos,



llamados cloruros, son casi todos muy solubles en agua, excepto el de plata; y por ello su formación se usa para caracterizarlos. Sobre una disolución de sal común, ó el mismo ácido clorhídrico, viértase un par de gotas de otra de nitrato de plata; se verá formarse un cuerpo blanco y pesado que tiene el aspecto del requesón ó la leche cortada, y que es el cloruro de plata (cloro-plata). También son todos muy volátiles, y de aquí la propiedad que poseen algunos de ellos de colorear las llamas, propiedad en la que están fundados los experimentos sobre su coloración al tratar de ellas.

Cuando se hace llegar cloro á la cal recién apagada, se producen los *polvos de gas* ó cloruro de cal (cloro+calcio+oxígeno), que tienen en alto grado las mismas propiedades decolorantes y desinfectantes del cloro, al que está constantemente desprendiendo, por la acción de la atmósfera, y al que debe su olor. La mancha de tinta sobre un papel ó un trapo desaparece teniendo un rato encima de ella una papilla de polvos de gas. Con este cuerpo se blanquean las telas y las pastas de papel; no hay más sino lavar mucho y bien los objetos blanqueados para que no les quede nada de polvos de gas, que al cabo de un tiempo no muy largo los romperían.

Acerca del cloro, se puede hacer la misma observación que acerca del azufre; nada distinto del cloro se saca de él, por variadas y enérgicas que sean las operaciones á que se le someta; pero, en cambio, con facilidad suma se une á otros, formando variados compuestos (cloruros, ácido clorhídrico, polvos de gas, etc.). Es, pues, también el cloro un cuerpo simple.

II. NITRO Ó SALITRE.—En multitud de puntos donde fermentan ó se pudren sustancias animales, en presencia de cal ó potasa y humedad, v. g. los muros ó paredes viejas, se producen unas costras blancas que tienen sabor fresco y son el salitre.

*Experimento núm. 7.*—El nitro tiene nitrógeno, oxígeno y otro nuevo elemento ó cuerpo simple, de naturaleza metálica, y muy parecido al sodio de la sal común, que se llama *potasio*. Así como el sodio tiene la propie-

dad de comunicar á las llamas color amarillo, el potasio les da un color violado característico, fácil de observar sin más que introducir un poco de nitro en la llama apenas visible de una lamparilla de espíritu de vino ó echándolo en un poco de alcohol y prendiéndole fuego.

*Experimento núm. 8.*—El nitro se disuelve muy bien en el agua, mejor en la caliente que en la fría, y abandonando durante unos días una solución de este cuerpo, se cristaliza en largos prismas blancos muy hermosos. Échese uno de estos cristales sobre las ascuas, y aumentará considerablemente su combustión: esto es debido á que el nitro, por la acción de una temperatura elevada y en presencia del carbón, cede en un solo momento todo el oxígeno que tiene á este cuerpo, que se quema instantáneamente, trasformándose en gas carbónico, que con el potasio forma carbonato potásico. La producción de este cuerpo puede demostrarse, si el anterior experimento se modifica del siguiente modo.

*Experimento núm. 9.*—Calientese nitro en un tubo de ensayo, y cuando esté completamente fundido y bien caliente, arrójese dentro de él un pedacito de carbón; se producirá un ruido y una luz muy brillante, quemándose instantáneamente todo el carbón. Después de fría la sustancia del tubo, se le añaden unas gotas de ácido clorhídrico, y se notará una rápida ebullición, ocasionada por el desprendimiento del gas carbónico del carbonato potásico. El efecto del carbón en el nitro fundido, lo producirá cualquier sustancia de origen vegetal ó animal, y aun también un trozo de carbón mineral; en una palabra, toda sustancia rica en carbono. Este modo que tiene el nitro de avivar la combustión se llama *deflagración*.

*Experimento núm. 10.*—Póngase nitro en una pequeña retorta de vidrio, sirviéndose de un canuto de papel metido por el tubo de la retorta, con objeto de que no quede nitro adherido al tubo; añádase ácido sulfúrico hasta empapar el nitro; téngase la retorta con el tubo ó pico hacia arriba durante un rato, con el fin de que escurra todo el ácido sulfúrico; y después, colóquesela sobre una tela metálica, ó un trozo de hoja de lata, apoya-

da en dos ladrillos de canto, poniendo debajo de ella unas ascuas ó una lamparilla de espíritu de vino, metiendo el pico ó extremo del tubo de la retorta dentro de un frasco tendido en una cazuela con agua fría y cuidando de que no ajusten bien. En cuanto comienza á calentarse la mezcla, se desprenden de ella vapores rojos; cesan éstos para dar lugar á unas gotas de un líquido incoloro ó muy ligeramente amarillento, que se reúnen en el tubo de la retorta y caen por su extremo en el frasco; después, vuelven á aparecer los mismos vapores rojos del principio de la operación; su presencia es señal de que ésta concluye; se separa el fuego y se deja enfriar el aparato. Durante la operación, el contenido de la retorta estuvo completamente fundido, cuajándose, al enfriarse, en una masa blanca (bisulfato potásico), que, para sacarla de allí, hay necesidad de ir disolviendo poco á poco en agua. Viértase el líquido del frasco en una copa ó tubo, y al hacerlo, se notará que da muchos humos blancos y hace toser: este cuerpo es el *agua fuerte, ó ácido nítrico* (nitrógeno + hidrógeno + oxígeno), formado á expensas del nitrógeno y oxígeno del nitro), y el hidrógeno del ácido sulfúrico, que se empleó en la operación. Los vapores rojos de su comienzo y final, son también un compuesto de nitrógeno y oxígeno.

*Experimento núm. 11.*—A un volumen de agua colocado en un tubo de ensayo ó una copa, añádase el cuarto de su volumen de este ácido nítrico, y échese en la mezcla unas violetas, que al punto se enrojecerán, demostrando que el ácido nítrico, aún muy diluído en agua, es un ácido muy enérgico.

*Experimento núm. 12.*—Disuelve á muchos metales, trasformándolos á casi todos en unos compuestos, que se llaman nitratos. Dentro del ácido nítrico diluído en su volumen de agua, échese un trozo de alambre de cobre; comienza inmediatamente á hervir, desprendiendo abundantes burbujas de vapores rojos, idénticos á los producidos al calentar la mezcla del nitro y ácido sulfúrico, y poniéndose el líquido verde.

*Experimento núm. 13.*—Tanto el ácido nítrico, como los vapores rojos, son oxidantes muy poderosos; y así, por ejemplo, trasfor-

man el gas sulfuroso en ácido sulfúrico, siempre que haya agua presente. En un frasco que tenga ancha la boca y un poco de agua en el fondo, quémese azufre, con objeto de llenarlo de gas sulfuroso; introdúzcase después en él un carbón atado á un alambre y mojado en ácido nítrico, y téngase un rato sin que llegue á tocar el agua. Aparecerán algunos vapores rojos; después, una gotitas oleosas que correrán por las paredes del frasco hasta el agua. Puede repetirse el experimento diversas veces, soplando dentro del frasco para meter aire, é introduciendo después en él, primero, una cazolita ó fragmento de plato, suspendido de un alambre, donde se quema azufre, y después, el carbón nuevamente mojado en ácido nítrico. Así llega el agua del fondo á adquirir un fuerte sabor ácido; y se reconoce que contiene ácido sulfúrico, añadiéndole unas gotas de una solución de sal de saturno, que producirá un polvo blanco y pesado de sulfato de plomo, propiedad característica del ácido sulfúrico y los sulfatos. Por un procedimiento semejante, se obtiene en la industria el ácido sulfúrico en cantidades fabulosas. Hacen llegar á grandes salones, forrados de plomo, vapor de agua, gas sulfuroso y vapores rojos y de ácido nítrico.

*Experimento núm. 14.*—El ácido nítrico tiñe de amarillo la lana, la seda y las manos. Hiérvanse en un tubo de ensayo, en un líquido formado por una parte de ácido nítrico y 25 de agua, hebras de lana y seda blancas, que se teñirán de amarillo, y si después se las lava con jabón, se volverán anaranjadas.

Los *nitratos*, que resultan de la acción del ácido nítrico sobre los metales, son sales muy solubles en el agua, que se reconocen fácilmente por que deflagran con las ascuas, y con el ácido sulfúrico producen vapores rojos, según se ha visto en experimentos anteriores.

*Experimento núm. 15.*—Mézclense, después de haberlos pulverizado separadamente, 6 partes de nitro, una de azufre y una de carbón. Humedézcase la mezcla con un poco de agua y tritúresela un rato para completarla bien, extendiéndola después sobre una baldosa ó ladrillo, mediante una botella,

para que se seque bien. Esta mezcla es la pólvora, cuya inflamabilidad debe ensayarse en un pequeño trozo, siempre con precauciones. Puede mezclarse con limaduras de hierro, cobre y cinc, meterla en un cartucho de papel hecho como el de los cohetes y bien seco, y prenderle fuego al aire libre; arderá proyectando brillantes chispas de colores, según sean los metales que se hayan puesto.

LAS CONFERENCIAS MATINALES DE M. PÉCAUT  
en la Escuela Normal de Fontenay-aux-Roses (1)

9 de Noviembre 1885.—*Lectura de una carta de Mme. de Maintenon, acerca de la joven razonable* (p. 53, edic. Gréard). Cuadro encantador. La joven razonable está alegre, *se fait toute à tous*, se duerme contenta del día... Port-Royal hubiese condenado este último rasgo. Mme de Maintenon se ocupa más de lo que *hará* la muchacha, que de lo que *será*. El sentimiento moral no es bastante profundo. Y á esto se debe que la satisfacción de sí mismo sea tan fácil.

10 de Noviembre.—*Sobre Mme. Maintenon*.—La palabra *razón* es el rasgo característico de sus lecciones: le gusta decir: «Sed razonables y sereis amables.» La razón es para ella la sabiduría que se acomoda á las personas y á las cosas. Sin embargo, hay virtudes mayores: el valor del espíritu, la indignación ante el mal. Mme. de Maintenon nos enseña á prevenirnos contra la exaltación y el sentimentalismo. Está bien. Pero que nuestra razón no nos impida los impulsos del alma. ¿Podemos amar á Mme. de Maintenon, por «razonable» que sea? Montesquieu ha dicho de ella: «Luis XIV tenía el alma mayor que el talento. Mme. de Maintenon trabajó para rebajarla, hasta ponerlos á la misma altura.» Este juicio es severo; pero ¿lo es demasiado?

(1) Como prometimos en nuestro número de Abril último, reproducimos los extractos de las conferencias de M. Pécaut durante el primer semestre del curso de 1885-86, publicado en la *Révue Pédagogique* de Febrero. Véase el núm. 481 del Boletín.—*N. de la R.*

14 de Noviembre.—*Sobre el cuidado de escribir bien*.—Vuestra profesión misma es la que exige que aprendais á guiar la pluma. Aplicaos, pues, á escribir bien, no sólo en las composiciones, sino en las cartas, en las notas que tomeis. Si escribís mal, es que pensais mal. Escribid bien: vereis más claro en vuestras ideas y hasta en vuestros sentimientos.

*Sobre dos máximas*.—«Nos consolamos con poco, porque con poco nos afligimos.» (Pascal). «Si nuestras alegrías son cortas, no son tampoco muy largas la mayor parte de nuestras aflicciones.» (Vauvenargues).—Compasión desdeñosa de Pascal hacia el hombre. ¿Es buena? Al día siguiente de las grandes aflicciones, un rayo de luz basta para levantar el corazón. Esto es un beneficio de Dios.

20 de Noviembre.—Sobre una máxima de Guizot: *Todo lo que eleva las almas las hace libres*. Hacer almas libres, libres de los instintos sensuales, de la vanidad, que tanto debilita, de la coquetería, de la opinión, es nuestro objeto toda la vida; y todas las lecciones pueden concurrir á ese fin.

22 de Noviembre (domingo).—*Consejos sobre el empleo del domingo*.—*Sobre el conocimiento de sí mismo*.—¿En qué consiste que ayer, en la lección acerca del estoicismo, no hayais sentido todo el interés del asunto? En que vuestra vida espiritual es indigente. Sin duda, le cuesta trabajo hacerse un sitio en la acumulación de los estudios. Pero hay que encontrar el medio de volver á entrar en posesión de vosotras mismas, de reconocer; es necesario, so pena de que se extinga vuestra alma. Siendo buena ó mala, culpable ó inocente la trama de nuestros deseos, de nuestros sentimientos, ¿cómo no hemos de tomar ninguna parte en ella? ¿No es nuestra esta vida que está en nosotros? Puesto que hay que decirlo: este conocimiento de sí mismo ¿es demasiado austero para las mujeres y las haría perder su gracia inocente? Este es el lenguaje de los que no las estiman. Consideran á la mujer como una flor encantadora; no quieren que sea un ser racional y libre, un ser moral.

23 de Noviembre.—*Sobre las reflexiones que deben inspirarnos nuestras lecturas*.—

Leed en el *Temps* las cartas sobre las últimas elecciones. Cuando veais que los campesinos del Ardèche, gozosos por el fracaso de los candidatos republicanos, han quemado una cabra para celebrar los funerales de la república, comprendereis mejor cuáles son los deberes de los maestros.

25 de Noviembre.—*Sobre el espíritu de análisis en el siglo XVIII.*—Concluye por empobrecer al alma misma. Abuso de la facultad crítica. La lengua que se forma bajo el influjo de este espíritu, es una lengua abstracta, clara, precisa, pero seca, sin calor, sin alma.

*Sobre el espíritu de autoridad en el siglo XVII.*—Este es un siglo de autoridad; no por eso ha sido menos fecundo. Las reservas intelectuales de Francia eran grandes; la autoridad ha disciplinado los espíritus, sin ahogarlos. Ha regulado el movimiento, sin retardarlo. Feliz equilibrio.

30 de Noviembre.—*Sobre un consejo del P. Gratry.*—«Examinaos y no dejéis de escribir para fijar las reflexiones que hagais.» El consejo es bueno; pero es de temer el abuso. Hay sentimientos, pensamientos, á quienes vale más no dar esta segunda existencia que les presta la escritura. No consideremos nuestro yo con excesiva complacencia, ni por simple curiosidad: tomaría proporciones demasiado grandes. Los análisis muy sutiles enervan la voluntad y vician el espíritu. Hay que pensar en lo que tenemos que hacer.

2 de Diciembre.—*Sobre la muerte de M. Anthoine.*—¿Hay, pues, que tomar la vida tan en serio? Se entrega uno á una gran obra, y la muerte viene de repente... No, el hombre virtuoso no es juguete de una ilusión. Nuestra bondad, nuestro amor, no muere con nuestro cuerpo; yo lo sé, lo siento.

4 de Diciembre.—*De la civilización.*—Su definición es difícil, porque su idea está ligada á la idea que nos formamos de la perfección humana. Por ejemplo, la civilización brillante y sabia de la Italia del siglo XIII, ¿es superior á la de los Estados Unidos, donde la población entera está elevada á un nivel medio, sin individualidades brillantes? Hay que tratar de formarse una opinión sobre este punto.

7 de Diciembre.—*A propósito del libro de M. Eugenio Simon sobre la civilización china.*

—El autor está muy cerca de ver en la China el país más civilizado, porque en este país «se distribuye lo más igualmente posible la mayor suma de bienestar, de libertad y de seguridad.» En efecto, los chinos son un pueblo muy civilizado y hábil en las artes agrícolas é industriales. Pero carecen de ideal. Para nosotros, la civilización mayor es aquella donde se une, á ciertas condiciones de bienestar, de seguridad, de libertad, la idea más alta del porvenir de la humanidad y del destino humano, idea que se refleja en la religión, en el arte, en la ciencia.

9 de Diciembre.—*Sobre el movimiento de las ideas en el XIX,* á propósito de una lección de M. Bigot.—Las maestras primarias están solas, arrojadas en medio de los partidos políticos y religiosos. Para acudir en su ayuda, es preciso que vuestra preparación sea fuerte. Tratad de fundar bien vuestra vida personal, tanto en los hábitos como en los principios. Algunas palabras sobre el eclecticismo, el positivismo, el galicanismo, el ultramontanismo.

10 de Diciembre.—*Sobre el socialismo.*—En Alemania, el socialismo de Estado, con Bismarck; en Francia, en el comienzo del siglo, el movimiento sansimoniano; su grandeza.—En cuanto á nosotros, tenemos que divulgar en nuestras escuelas el sentimiento de la solidaridad entre las clases. Es necesario para nuestra salvación.

11 de Diciembre.—*Con motivo de una frase de Victor Hugo.*—«Insensato el que cree que yo no soy tú.» De cómo los poetas nos enseñan á conocer nuestra alma.

12 de Diciembre.—*Lectura de un poema de las «Contemplaciones.»*—La naturaleza es la gran pacificadora. Pero es también corruptora, en tanto que nos adormece; no nos enseña á resistir á nuestra propia naturaleza; no nos habla de libertad; no nos habla de justicia. Sin embargo, nos deja entrever á Dios en la sublimidad de los montes, en la belleza de las flores, en la dulzura del canto de los pájaros.

13 de Diciembre.—*Lectura del discurso de Pasteur en la Academia.*

14 de Diciembre.—*Por qué no podemos*

*consolarnos de la pérdida de Alsacia-Lorena.*—Se nos ha arrancado un miembro de nuestro cuerpo. No son los campos y las casas lo que reclamamos, son las almas ligadas á las nuestras, corazones afectos á nuestra patria, espíritus cuyas cualidades formaban parte de nuestro genio nacional y cuya pérdida va á empobrecernos.

15 de Diciembre.—Sobre una frase de Vauvenargues: *La Familiaridad es el aprendizaje de los espíritus.*—Peligro de no salir de sí mismo, de no cuidarse más que de sí mismo. Con los demás, se toca, se reconoce, se descubre la esterilidad del espíritu de uno, de la violencia de su amor propio ó de la medianía de sus méritos.

16 de Diciembre.—*Lectura de Mad. de Maintenon.*—Sobre el fastidio profundo que experimenta en la corte. ¿Es bueno tomar así á las jóvenes de Saint Cyr por confidentes de su fastidio? Mad. de Maintenon no sabe de dónde proviene este fastidio de la corte: es porque la condición de los cortesanos es contraria á la naturaleza. Para llenar este vacío del fastidio, Pascal arroja á Dios en él. ¿Y nosotros, qué haremos?

*Hasta qué punto somos hijos de la Edad media,* con motivo de una frase de Littré.—Hablamos todavía la lengua moral que se ha formado en la Edad media. Las ideas de desprendimiento de sí mismo, de renuncia, de vida interior, apenas entrevistas en la antigüedad, nos siguen siendo familiares. El tipo de nobleza moral que ha creado la caballería, ha contribuido á formar nuestra conciencia moderna. ¡Qué empobrecimiento, si se nos quitasen todos los sentimientos designados por las palabras: nobleza, lealtad, orgullo!

17 de Diciembre.—*Estudio de la miseria, por el Conde de Haussonville.*—La miseria, gran mal, al que no se puede ser indiferente. Los remedios de la previsión social (cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos) no son suficientes. La caridad sigue siendo necesaria. Hagámosle un sitio en nuestra vida de escuela.—Se divulgan ideas, inspiradas por la ciencia, que tienden á demostrar que los miserables son un peso que dificulta la marcha de la sociedad. Mr. d'Haussonville parece admirado de la fuerza de estas

ideas y echa la culpa de ellas á la ciencia. Por nuestra parte, tratemos de concordar nuestra idea de la libertad humana con las necesidades sociales que señala la ciencia.

18 de Diciembre.—*Sobre Horacio Mann.*—Los peligros de la democracia son manifiestos, en los Estados Unidos, como en Francia. «Las instituciones democráticas desarrollan energías sin precedente, dice Horacio Mann, con el sufragio universal, la prensa, las asociaciones, etc.: exigen una sensatez, una seguridad de espíritu proporcionales.» Esto es cierto por lo que toca á nosotros. Lo que nos falta, y que se encuentra en América, es que las clases ricas acepten cordialmente la democracia y se ocupen de educarla, de formarla.

19 de Diciembre.—*Con motivo de Mad. de Maintenon: Saint Cyr y Fontenay.*—Las dos casas tienen puntos de semejanza. Saint-Cyr ha sido un establecimiento nacional, fundado con un fin nacional. Sólo que en Fontenay no son las señoritas de la nobleza, sino las hijas del pueblo las que vienen á recibir la instrucción más perfecta y más elevada.—¡Qué cosa tan extraordinaria ver á la mujer de Luis XIV llamar á muchachas pobres de toda Francia y hacerse su maestra!—Saint-Cyr ha vivido cien años. ¿Y Fontenay? ¿Hemos edificado sobre fundamentos bastante sólidos para resistir á las reacciones probables?

21 de Diciembre.—*Sobre una lección de M. Laffitte, jefe del positivismo, en la sala Gerson.*—El auditorio era popular, compuesto de doscientas personas, próximamente, que, lápiz en mano, trataban de tomar notas. M. Laffitte, discípulo y continuador de Augusto Comte, exponía las leyes generales, físicas y sociales, sobre las cuales debe apoyarse la educación. La lección no brillaba por la claridad. Sin embargo, los oyentes la escuchaban con un recogimiento religioso. El positivismo aporta á los que lo reciben como una revelación de la ciencia, reglas de conducta y la paz del espíritu. Que esto nos choque ó no, es preciso habituarnos al pensamiento de que millares de hombres viven de otro pan espiritual que nosotros.

22 de Diciembre.—*Sobre la necesidad del*

*precepto en moral y su insuficiencia.*—El precepto presenta el deber bajo una forma clara, distinta, imperativa. En ciertos momentos puede hacer cesar nuestra irresolución. Es, pues, conveniente proveernos de preceptos, pero ¡qué insuficientes son! La moralidad está fundada en los sentimientos y en las convicciones.

23 de Diciembre.—*Lectura de un discurso de Monseñor Freppel, sobre la guerra del Tonkin.*—Páginas llenas de patriotismo.

25 de Diciembre.—*Con motivo de la Navidad; sobre los tres órdenes de grandeza según Pascal.*—Para aprovechar la verdad de esta admirable página de Pascal, no hay necesidad de ser jansenista, ni aun cristiano creyente. Todos debemos sentir la nobleza del pensamiento á quien la materia oprime tan á menudo, pero que es de otro orden y que tiene otro origen. Y de igual manera, sentimos que hay, por encima de la grandeza del pensamiento más original, una grandeza «infinitamente más infinita»: la grandeza moral, cuyo rey es Jesús, porque ha hecho entrar en el mundo un ideal de vida completamente nuevo, formado de humildad, de caridad, de confianza en el Padre celeste: grandeza accesible á todos, á los más humildes de la sociedad.

26 de Diciembre.—*Sobre la rutina.*—Según la etimología, pequeño camino recorrido. Sigue un uso establecido, sin mirar si es justo ó no. La rutina es el mecanismo que sustituye á la actividad del espíritu, á la vida. Hoy nuestra pedagogía se apoya en la psicología, procede por principios. ¿Es esto decir que ya no tenemos que temer á la rutina? Corremos el peligro de caer en una rutina sabia. Y esta rutina es más depresiva que la otra, porque cierra las aberturas por donde podría escaparse y tomar vuelo el espíritu del niño. ¿Qué hacer para preservarnos de esta corrupción intelectual? Mantengamos dentro de nosotros la actividad de nuestro pensamiento, leamos, discutamos, reflexionemos...

27 de Diciembre.—*La educación popular.*—Hay señoras que prefieren una criada completamente analfabeta á las que saben leer y escribir. Es más fácil, en efecto, guiar á un ser ignorante; pero nosotros protesta-

mos contra estos cálculos. El que en nuestro tiempo no sabe leer, está á merced de todos los impulsos exteriores, de todas las tentaciones. Al enseñar á leer á un niño, se le hace entrar en el mundo de las ideas generales, se le hace capaz de concebir otra cosa que las sugerencias del momento. Sale de la naturaleza y llega á la humanidad. Pensad en la vida de la criada, relegada á la cocina, que no participa de ningún modo de la vida espiritual de sus amos. Si sabe leer, puede crearse una sociedad, quizá más elevada que la del salón de donde se halla desterrada. «No queremos que nuestras doncellas lean novelas», responderán las señoras. Pues sí, señoras, leerán novelas, si le dais ejemplo de ello. No basta saber leer para salvarse; pero por aquí hay que comenzar. Más vale cien veces correr los riesgos del pensamiento, que dejar á criaturas humanas vivir como bestias de carga.

5 de Enero.—*Consejos: bastarse á sí mismo.*—Esta es la dura necesidad á la que seréis condenadas al salir de aquí. Debereis encontrar en vosotras el valor para soportar y el impulso para obrar. Haced, pues, aquí provisión de creencias morales que puedan resistir á las pruebas de la vida.

8 de Enero.—*Lectura de un folleto contra Francia, por un alemán, (tomado del Temps).* Lo que es amargo es tónico; he aquí por qué es bueno leer esta requisitoria.

*Lectura del Discurso de la distribución de premios, de Jouffroy.*—Estas páginas son tristes. ¿No hay otra felicidad que la del deber cumplido? Pero la felicidad de vivir, de amar, la felicidad de pensar ¿no están comprendidas en la vida? Y la acción ¿no es una gran alegría para el hombre sano de cuerpo y de espíritu? Es verdad que, para gustar de todas estas felicidades, hay que estar lleno de vida. Y el verdadero medio de conservar la juventud en el corazón es ser dócil al deber.

14 de Enero.—*Sobre la higiene en Fontenay.*

18 de Enero.—Visitad en el Louvre las terra cottas que han venido de Grecia.

19 de Enero.—*Sobre la discusión.*—Muy difícil de conducir. Toda discusión termina de ordinario por estas palabras: ¿Qué quiere usted? Cada uno tiene su opinión. En efecto,

observemos que una idea no está aislada en el espíritu, se relaciona con una infinidad de otras; tiene una historia, un origen oculto, de modo que nosotros no la comprendemos nunca como nuestro interlocutor. Discutamos rara vez; pero abordemos con todo el mundo toda clase de cuestiones; escuchemos la opinión de otro: siempre encontraremos algún provecho en ella. Si se nos pide la nuestra démosla, pero sin querer hacerla triunfar.

25 de Enero.—*Sobre la muerte de Sócrates en el Fedon.*—Muerte sonriente y luminosa. No experimenta ninguna angustia, ninguna turbación. Vive, hasta el último minuto, en sus ideas, en sus razonamientos; está lleno de confianza en el orden divino. La mujer de Sócrates no asiste á su última conversación; porque aquella virtud es el fruto de la ciencia profunda, y el espíritu de la mujer no parece á los antiguos bastante fuerte para comprender las altas virtudes morales.

2 y 3 de Febrero.—*Sobre el ideal de la mujer.*—El retrato de la mujer fuerte en la Biblia: el sentido práctico y la energía física, son rasgos fuertemente señalados en el tipo israelita, y que debemos tomar de él. Se habla á veces de la mujer como de una criatura vaporosa. Nuestras mujeres del pueblo son fuertes y robustas. No sueñan; obran. Es cierto que la energía moral tiene necesidad de la energía física. Vosotros, los que queréis hacer mujeres dulces, comenzad por hacerlas fuertes. Vosotros, los que queréis hacer mujeres piadosas, pensad que la fuerza moral es una condición de la verdadera piedad.—Retrato de la mujer griega en Jenofonte. No era una esclava; participaba, á lo menos en parte, de la vida espiritual de su marido. En nuestro ideal de la mujer, haremos entrar con la *fuerza*, la *razón*, en su sentido más amplio, una razón luminosa y libre, que le conviene tan bien como al hombre; el *sentido práctico*, que le es quizá más necesario que á él; la *bondad afectuosa*, la bondad con la gracia, que cautiva, que retiene, que pacifica; la *modestia*, es decir, la reserva. Pero el rasgo que debe dominar á los demás es la *gravedad* moral, una manera seria de comprender y practicar la vida. Esto es lo que querríamos añadir al tipo griego.

Léase además los hermosos versos de Víctor Hugo (*Chants du Crépuscule*, XXV):  
«Tout en vous est serein, rayonnant et fidèle».

11 de Febrero.—*Sobre dos pensamientos.*—Uno, de Channing: «Encuentro que la vida es un beneficio, cuyo valor crece cada día. Sí: á pesar de la oscuridad que le envuelve, el mundo es bueno. Cuanto más vivo, más veo la luz que atraviesa las nubes. Estoy seguro de que el sol está allá arriba.»

El otro, de Quinet: «Lo que he amado, lo he encontrado cada día más amable. La justicia me ha parecido cada día más santa, la libertad más hermosa, la palabra más sagrada, la poesía más verdadera, la verdad más poética, la naturaleza más divina, y lo divino más natural.»

Examinad estos pensamientos, agregad á ellos vuestras reflexiones personales, consultándoos, para probar si los hallais en vosotros mismas. Conservadlos, para insistir sobre ellos.

14 de Febrero.—*Lectura de la conversación de San Agustín con Santa Mónica.*—Sócrates, en sus últimos momentos, despidió á su mujer con benevolencia. San Agustín y su madre se alimentan de las mismas verdades: «Sólo teníamos una vida para los dos». Sócrates cree en la Providencia, en la bondad de las cosas. San Agustín ve á Dios con sus ojos. En su conversación con su madre, Dios está presente, está entre ellos. Sócrates espera una vida futura. San Agustín entra desde entonces en la vida eterna. La vida actual está iluminada con una luz sobrenatural; en sí misma, carece de valor. El accidente de la muerte, que no preocupaba á Sócrates, toma aquí una significación grave, casi trágica. Es que el pecado original ha extendido sobre la vida un tinte sombrío. Aquí está el origen de todos los sentimientos que han animado á la humanidad durante la Edad media. De Sócrates á San Agustín ¡qué cambio! ¡Cuántos sentimientos nuevos han nacido en el corazón humano! ¡Y cómo se han profundizado los más naturales! San Agustín admira á los solitarios que se precipitan desde aquí abajo en la vida eterna. Así es que se desprecia la

vida natural. Este resultado no es un progreso.

16 de Febrero.—*Sobre la emoción dramática*, con motivo de un pasaje de Saint-Marc-Girardin.—Este placer se ha buscado en todos los tiempos. Buscamos en el teatro, como en todas las artes, una imagen embellecida, idealizada, de la naturaleza humana. Pero, sobre todo, los hombres reunidos experimentan la misma emoción multiplicada por una especie de reflexión. Estas corrientes de simpatía humana que agitan al mismo tiempo una multitud de corazones, son el gran atractivo del teatro. Sin embargo, es placer, que no deja de tener peligro. «Al remover las pasiones, se corre el riesgo de hacerlas fermentar».

*Sobre la distinción*, con motivo de un pasaje de Cousin sobre Mme. de Longueville.—La distinción consiste, según Cousin, «en una cierta elevación de las ideas y de los sentimientos, unida á extraordinaria sencillez en las maneras y el lenguaje». En efecto, sin la sencillez no hay distinción. Nada choca tanto como la afectación, la pretensión, la *pose*. Pero la definición de Cousin no profundiza la idea. Cuando decimos de un espíritu que es distinguido, queremos decir esencialmente que se diferencia, se separa de la multitud vulgar, anónima; que tiene un sabor original, que se distingue, que él es *él* mismo. Hay, pues, una distinción, á la cual podemos aspirar: tener una manera de ver y sentir que no sea postiza ni de moda.

18 de Febrero.—*Sobre una frase de madame Necker de Saussure*: «El alma no recibe impresiones exactas más que en la calma». Esto se verifica en todas las edades. Las molestias continuas que causamos á los niños son perjudiciales; les impiden recibir impresiones justas.—¿Por qué medios hacer que reine esta calma tan necesaria en la escuela normal? ¿Qué higiene moral empleará la directora? Para que la alumna se desenvuelva, es preciso que el interior sea apacible y agradable, que la confianza circule en todas partes, que la disciplina no tenga nada de imprevisto, de brusco. Una disciplina quisquillosa, minuciosa, paraliza el espíritu. Una disciplina que apela á la emulación, la excita y la irrita.

23 de Febrero.—*Lectura de una poesía de Víctor Hugo: «A un viajero»*.—Hoy lloramos la muerte de un amigo; mañana ya no pensamos en ello. El poeta no nos lo echa en cara, recordándonos nuestra debilidad natural; pero nos hace sentir que no es normal. Para vivir, hay que olvidar. ¡Qué poca es la firmeza de nuestro destino! El poeta nos advierte esta discordancia, que es una promesa del porvenir.

24 de Febrero.—*Sobre la humildad*, con motivo de un pensamiento de Vauvenargues: «Hay más debilidad que razón en sentirse humillado por lo que nos falta; y este el origen de toda bajeza».

Es cierto, hay debilidad en desear las ventajas exteriores que nos faltan y aun en quejarnos de la medianía de nuestro espíritu. Porque estas dotes, como decían los estóicos, no dependen de nosotros, y hay que tratar de sacar buen partido de las que Dios nos ha dado. Pero el pensamiento de Vauvenargues va más lejos: el moralista rechaza, con todo su siglo, la virtud de la humildad, que es una virtud cristiana; ¿no es un empobrecimiento del alma? La humildad es el sentimiento de nuestra debilidad, que se desespera si nos alejamos de Dios. ¿Es debilidad de espíritu ó de corazón creer que el hombre depende de Dios, que nuestra vida se sumerge en él? Por el contrario, es el sentimiento que nos da más fuerza. Hay, pues, que decir á Vauvenargues que la humildad no es un sentimiento bajo. Por el contrario, si se deja al hombre aislado en el mundo, sin relación con el infinito, se le disminuye, se le debilita. Por falta de alimento religioso, la virtud del siglo XVIII fué con frecuencia superficial, sentimental, mundana, sujeta á muchas debilidades. Sólo tenemos que rechazar, en las tradiciones de los siglos XVII y XVIII, lo que tienen de excesivo. Conservemos el sentimiento de nuestra dependencia para con Dios y el sentimiento de la independencia de nuestra conciencia respecto de los demás hombres y, por encima de todo, el sentimiento de nuestra responsabilidad para con todos nuestros deberes.

25 de Febrero.—*Sobre un poema de Víctor Hugo*:



«Que vous ai-je donc fait, ô mes jeunes années?  
 .....  
 Rien ne reste de nous, notre œuvre est un problème,  
 L'homme, fantôme errant, passe sans laisser même  
 Son ombre sur le mur.»

Pensamiento conmovedor y triste. Si es verdad, hay que aceptarlo. Sí, nuestro recuerdo durará poco; así como nosotros olvidamos, se nos olvidará. Pero si el hombre pasa, su obra dura. Meditad esta hermosa frase: «La vida no es más que un instante, pero este instante basta para emprender cosas eternas». Vuestro influjo durará mucho tiempo, si es fuerte, santo, afectuoso.

## REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

### *Zeitschrift für Schulgesundheitspflege*

*Revista de higiene escolar.—Hamburgo.*

JUNIO

*Necesidad de individualizar las mesas escolares: una nueva mesa escolar individual*, por el Dr. Rostowzeff. (Con tres grabados en el texto).—Las reglas observadas en la construcción de las mesas son: que la altura del asiento sea igual á la longitud de la parte inferior de la pierna, ó sea desde la rodilla (28,5 por 100 de longitud del cuerpo); que su profundidad sea igual á la longitud del muslo (20 por 100 de la total), calculando un espacio para la región glútea; que la cruz del respaldo coincida con los riñones y el comienzo de la columna vertebral; y que el borde de la mesa rebase algunos centímetros del del asiento, siendo la diferencia igual á la distancia de éste al codo (14 por 100 de la altura del cuerpo), con un aumento de 2 á 5 centímetros. Ahora bien; efectuadas por el autor detalladas medidas en los alumnos de 34 escuelas rusas, divididos en 4 grupos, con diferencia de 11 centímetros de altura en cada uno de éstos, ha podido comprobar que ninguna de las mesas escolares modernamente adoptadas guarda la proporción debida con la que existe entre las diversas partes del cuerpo, según demuestra en cuatro cuadros comparativos. Es, por tanto, necesario construir una mesa

escolar que sirva exactamente para cada alumno, que á la vez sea sencilla y duradera, económica y de fácil manejo. Presenta, al efecto, el sistema ideado por él, que consiste en adaptar una corredera, tanto al soporte de la mesa, como al del asiento, cuyas correderas permiten variar muy gradualmente la altura y distancia de los mismos. La Revista, por su parte, halla que no es posible, ni necesario, llevar á tal extremo la individualidad en este punto, que constituya un nuevo problema para el maestro, la adaptación absoluta que se pretende.

*Nuevo decreto sobre la instrucción primaria en el Cantón de Zürich* (de 7 Abril 1900), por F. Zollinger.—Es complementario de la ley de 11 Junio de 1899, y contiene disposiciones relativas á la organización de la escuela, al edificio y su contenido, á la higiene escolar, á la asistencia, y á la disciplina. En general, representan todas ellas notable adelanto, y muy especialmente algunas, como la que excluye de las secciones 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> toda enseñanza, excepto la religiosa, canto, dibujo, gimnasia y escritura; la que disminuye el tiempo de clase á las niñas, que por razón de las labores tenían 6 horas semanales más que los niños; otra que restringe los trabajos en casa; la que establece penalidad para los padres ó encargados morosos en el envío de los niños á la escuela; las que establecen la visita médica de alumnos, así oficiales como privados, y la enseñanza aparte de los mentalmente débiles; por último, otras de un interés más bien local.

*Sociedades y reuniones*.—En el informe leído ante la comisión de higiene escolar de Nürenberg por el Dr. Frankenger, acerca del juego al aire libre, expuso la necesidad de que aumentasen los campos que en la ciudad existen al efecto, ya insuficientes para los 25.000 alumnos de sus escuelas primarias. Se pronunció resueltamente por el carácter obligatorio de este ejercicio, saludable para el cuerpo y educador á la vez, al que debían dedicarse dos tardes semanales (aparte de las del miércoles y sábados, consagradas al recreo), dos horas en cada una. Rebate los especiosos argumentos de la falta de tiempo y la de profesores para vigilar y dirigir el juego, afirmando que con

buena voluntad se hallará unos y otros, así como los campos precisos—éstos á cargo del municipio, naturalmente—mientras que la escuela deberá encargarse de la práctica y fomento de los juegos, hasta hoy promovidos principalmente por sociedades particulares. Si se deja el juego con carácter potestativo, sucederá como ha venido ocurriendo con la gimnasia: que los niños más necesitados de ella son justamente los que menos acudan á practicar sus ejercicios.

*Variedades y noticias.*—De un cuestionario contestado por 1.200 niños y niñas de las escuelas de una ciudad de California, resultó que el 50 por 100 frecuentaban la biblioteca pública, en la cual leían, según su edad respectiva, cuentos, poesías y obras literarias en general. También dieron su opinión acerca del placer que habían obtenido de la lectura, sobresaliendo en su juicio crítico las niñas.—Desde algún tiempo aumenta exageradamente en Francia la explotación de los niños por las Congregaciones religiosas. Sólo en el distrito de Marsella se han incoado 26 procesos contra las mismas, una de ellas protestante.—Se ha formado en Berlin una sección local de la Sociedad de higiene popular de Alemania, en la cual, además de las sesiones ordinarias sobre asuntos sanitarios de la localidad, se darán cursos gratuitos sobre asistencia de enfermos y se iniciará la creación de escuelas culinarias.—Excelentes resultados se obtienen del aceite «Sternolit» para el piso de las salas de gimnasia en cuanto á la ausencia total de polvo; en cambio da lugar á frecuentes resbalones y caídas, é impide la estabilidad de los aparatos. Sería conveniente reunir las observaciones de los respectivos profesores sobre este punto.—Una profesora inglesa, Miss Young, ha reunido las respuestas de mil jóvenes acerca de su ideal femenino. Las de familias pobres preferían tener juguetes y buenos manjares; las acomodadas, adornos y objetos por el estilo; á veces, también salud, belleza, saber, etc. Algunas expresaron su deseo de ser artistas; otras el de viajar. Entre las mayores sobresalió la aspiración á ser buenas; ninguna pedía la cualidad de la elocuencia. Una quiso escribir como Shakespeare; otra compo-

ner música como Händel y Mendelssohn.—En América prospera la idea de los «Clubs de madres,» creados para propagar los hechos y conocimientos relativos á la salud y la educación del niño por medio de cuestionarios distribuídos entre las familias. Es el primer paso eficaz para la deseada inteligencia y comunidad de miras entre el hogar y la escuela.—En dos provincias de Sajonia se ha establecido el seguro contra accidentes escolares, mediante una cuota anual de 20 marcos por alumno.—En la nueva escuela primaria de Bromberg, se ha establecido una ducha para los niños; en Hannover funcionan ya trece en las de segunda enseñanza, utilizadas por el 65 por 100 de los alumnos.—Según *The Lancet*, la Sociedad que en Londres tiene por objeto llevar al campo durante temporadas de quince días á los niños de familias pobres, ha proporcionado este beneficio, el año último, á 3.171 de aquéllos; cuando las familias pueden, contribuyen á los gastos del viaje.—En Arnheim (Holanda) se ha fundado una sociedad para la asistencia y educación de niños mudos é impedidos. Pertenece la iniciativa al Dr. Reussen, y cuenta con la hospitalidad de la casa de diaconisas (1) de aquella ciudad.—Cerca de un millón de raciones gratuitas ha facilitado, durante el invierno último, la ciudad de Cristianía á los niños pobres de las escuelas primarias, y vendido una vigésima parte de este número á razón de unos 15 céntimos cada una.—Es tal la proporción en que influyen las escuelas municipales de Berlin sobre la propagación de las enfermedades contagiosas, que, cuando éstas se presentan, la primera medida que se adopta es desinfectar aquéllas y mejorar sus condiciones. Ultimamente se ha aumentado de nuevo las aulas y disminuído el número de alumnos. En dicha capital funcionan solamente diez médicos escolares, cada uno de los cuales tiene á su cargo dos escuelas; y como el número de éstas es cerca de 230, se comprenderá lo incompleto del servicio. Mere-

(1) Una especie de Hermanas de la Caridad, protestantes, dedicadas al cuidado de los enfermos y á la enseñanza.—*N. de la R.*

cen, en cambio, todo encomio los cuatro edificios recientemente levantados para escuelas, sobre todo, por la amplitud de sus escaleras y galerías (en que están los cuartos para los abrigos) así como por la sencillez del decorado de las clases y el material de las mismas.—Las colonias escolares de Barmen constaron, en 1898, de 482 niños de las escuelas primarias; la mayor parte pasaron cuatro semanas en el campo, y los demás disfrutaron de la temporada en que se distribuye ración de leche á los niños. Ambos grupos (de escrofulosos y tuberculosos en su mayoría) obtuvieron excelentes resultados. La Sociedad que los socorre tuvo cerca de 14.000 marcos de déficit.—Otra Revista describe un nuevo pupitre para corregir la miopía, manteniendo siempre la cabeza del que escribe á 30 centímetros del papel. En el fondo, no es sino uno de tantos aparatos que, si pueden á veces servir de algo, dejan siempre intacta la cuestión de asegurar la postura conveniente.—En el 10.º Congreso internacional de higiene y demografía que se celebrará en París del 10 al 17 de Agosto, bajo la presidencia del profesor Mr. Brouardel, figuran dos temas de higiene escolar: ejercicios corporales en las escuelas; inspección facultativa de éstas en cuanto á las circunstancias higiénicas.—La ley recién aprobada por las Cámaras de Holanda sobre la enseñanza obligatoria, dista mucho de corresponder á las exigencias reconocidas como esenciales en los debates del «Congreso de enseñanza: pues ni se establecen los dos cursos de perfeccionamiento después de los 7 de la escuela primaria, ni la prohibición de ocupar en trabajo alguno á los niños durante la edad escolar; ni, por último, el alimento y vestido á los alumnos pobres, ni la instrucción separada á los retrasados.—En contra de muchas opiniones profesionales, se ha declarado en Prusia que pueden ingresar en medicina, con sólo un examen de latín, los alumnos procedentes de la enseñanza realista.—Entre las reformas propuestas para la enseñanza primaria en Karlsruhe, figura una nueva organización de la clase inferior—compuesta de 50 á 60 alumnos—que permite dividirla en dos grupos, pero con un mismo maestro, en las enseñan-

zas que así lo requieran, así como dar enseñanza separada á los atrasados por cualquier causa, de modo que puedan incorporarse en su día á la clase general, previo examen.—El *Correo de Zúrich* (Züricher Post) da la extraña noticia de dos maestros á cuyo nombramiento se ha puesto obstáculo por parte de los habitantes del respectivo municipio, por ser aquéllos abstemios.—La ciudad de Berlin ha dispuesto que, durante las vacaciones de verano, los alumnos de sus escuelas den paseos por los alrededores de la ciudad y jueguen en los parques de la misma y en los patios de las escuelas. Lo mismo ha acordado, en cuanto al último de estos extremos, la autoridad escolar de Hamburgo.—Se ha solicitado del parlamento inglés la aprobación de una ley que prohíba se vendan bebidas alcohólicas á los niños.—En Mayo último empezó en el Real Colegio de profesores de sordomudos, de Berlin, un curso breve, de tres semanas, para los médicos destinados á estos establecimientos.—La Sociedad de profesores de gimnasia de Dresde dirige una circular á todos sus colegas, proponiendo que, para desmentir la acusación de que la gimnasia sólo se practica en locales cerrados, se lleve un libro de registro donde se consigne la hora y forma de este ejercicio en cada establecimiento, y que á la puerta de éstos se fije un anuncio en que se contengan igualmente dichas indicaciones.

*Disposiciones oficiales.*—Del consejo escolar del distrito de Viena (31 Marzo), declarando que al profesor incumbe exclusivamente determinar y resolver el pase de los alumnos á la clase respectiva superior, y encareciendo los perjuicios que en este punto origina un criterio demasiado indulgente.—De la misma autoridad é igual fecha, remitiendo un ejemplar de las circulares distribuidas por la «Sociedad de salvamento y protección de los niños,» recientemente creada, con la advertencia de que basta un simple aviso á la misma para que cualquier alumno necesitado de ella obtenga los beneficios de su instituto.—Reglamento de las escuelas normales de Chile (21 Mayo 1899). El ingreso es desde 14 á 16 años, y los estudios que se hacen en internado y duran 5

cursos (de 1.º Marzo á 24 Diciembre). El Estado costea las escuelas y los gastos de los alumnos, que se obligan en cambio á servirle durante 7 años, ó á devolver el importe de los desembolsos efectuados con ellos. Cada clase no puede tener más de 30 alumnos: el número de horas semanales de clase es nada menos que de 38 á 39. Cada escuela tiene su médico escolar, que la visita dos veces por semana, reconoce á los alumnos y les asiste, con obligación además de prevenir al director respecto de las medidas de higiene que deben adoptarse.—Del Gobierno de Potsdam (23 Noviembre 1899), encargando á los inspectores de escuelas de la provincia que pongan mayor cuidado en el cumplimiento de las prescripciones sobre la vacunación y revacunación de los escolares, así oficiales como particulares, llevándose al efecto nota detallada de esta circunstancia en los registros de la escuela, y dándose conocimiento á la autoridad de policía de los alumnos que no hayan probado aquel requisito.—De la autoridad escolar de la Prusia oriental (22 Enero 1900), creando un curso breve en las escuelas normales para el servicio voluntario de sanidad en tiempo de guerra, y remitiendo un ejemplar de las instrucciones para este fin.

*Libros nuevos.*—*Cartilla de la salud*, por H. Suck. Berlín, 1900. (En alemán). Un verdadero libro escolar, escrito en la forma amena de narraciones, poesías y máximas, á ilustrado con 20 estampas. Son sus capítulos principales: movimientos del cuerpo (huesos, músculos), digestión, estructura corporal (sangre, respiración, piel) y sensación (cerebro y nervios, sentidos). Así como en el grado superior de la escuela, además de los libros de lectura hay otros de diferentes materias, convendría usar aquellos que, como el presente, se proponen generalizar los conocimientos sobre la salud.—*Importancia de la ventilación*, por Krieger. Estrasburgo, 1899. (En alemán). Cree, con alguna exageración, que es escaso el influjo de la impureza del aire en los males que produce una habitación cerrada; y que el medio mejor de ventilarla es abrir directamente las ventanas. Pero la experiencia, en las escuelas sobre todo, reconoce el valor de los ven-

tiladores artificiales, en tiempo de excesivo frío. En cuanto á la calefacción, rechaza la producida por el aire caliente, y prefiere una buena estufa, convenientemente servida.—*Manual de gimnasia para las escuelas primarias, sin local especial*, por A. Maul. Karlsruhe, 1900. (En alemán). Representa este librito una mejora respecto de su 1.ª edición, por el hecho de establecer gradación en los ejercicios, añadir el del palo ó pica, libre de estrechas reglas, y perfeccionar el vocabulario de la gimnasia.—J. ONTAÑÓN.

## FRANCIA

**Revue Pédagogique.**—*Paris.*

## MARZO

*La enseñanza industrial en los Estados Unidos*, por J. Porcher.—Es un lugar común en todo el mundo, considerar á los Estados Unidos como un país de «negociantes», cuya única preocupación es «hacer dinero». Nada, sin embargo, menos exacto: ningún pueblo moderno camina con más fe y ardor que aquél hacia el ideal. Prueba clara de ello dan las fundaciones docentes en que los potentados americanos gastan á manos llenas su capital; y especialmente, la organización de la enseñanza industrial.—Cuatro órdenes se pueden distinguir en esta: manual, profesional, técnica y tecnológica.—La enseñanza manual, unida indisolublemente á la cultura general, se da en escuelas de tres clases: libres (sostenidas por particulares), mixtas (cuya existencia, económicamente, garantiza el Estado) y oficiales. Tipo de las primeras, es la de San Luis (Missouri), en la cual se admite á los alumnos á los 14 años; sus programas se desarrollan en 4, y comprenden todas las artes industriales, las ciencias aplicadas, y una perfecta cultura general (historia, literatura, latín, etc.). Los resultados son notables. Una gran parte de los alumnos completan sus estudios con otros superiores. Y en cuanto á la importancia inmediata, dos ejemplos bastan para indicarla: un alumno, en 6 meses, pasa, de ganar un duro en un taller de ajuste, á ser subdirector de una gran fábrica de vidrios; otro,

en un año, llega á ser subdirector y asociado en una gran serrería. Las escuelas mixtas, que casi nunca necesitan el auxilio del Estado, dan enseñanza á hombres y mujeres. Las oficiales, semejantes á las libres, admiten también alumnos de uno y otro sexo, desde los 16 años; sus programas comprenden 4 años y son algo menos enciclopédicos que los de las primeras. La enseñanza de las mujeres se refiere principalmente á la economía doméstica.—Las escuelas profesionales y técnicas—cuya única diferencia está en dar más importancia á la práctica ó á la teoría, respectivamente—tienen por objeto formar buenos obreros especialistas. Son famosas la de Artes y Oficios de Nueva York y la de Pratt, de Brooklyn. La primera, para hombres, comprende la enseñanza científica de todos los oficios. La segunda, tiene el mismo carácter, y es para hombres y mujeres. La enseñanza de estas comprende 2 años, y se divide en 3 partes: higiene de la casa, economía doméstica y arte doméstico.—Las escuelas tecnológicas tienden á formar directores de industria según los más elevados principios científicos, pero siempre en vista de la industria misma, viva y en grande: muchas de ellas llevan al mercado sus productos.

*La nueva organización de las Escuelas de Artes y Oficios*, por Félix Martel (2.º artículo).—Comienza el autor advirtiendo que, recientemente, se ha extendido la reforma á la escuela de Contramaestres de Cluny.—III. *Régimen interior y disciplinario*. Por mayoría de votos se mantiene el internado. El autor del artículo espera que, dadas las corrientes actuales, se progrese dentro del sistema, suprimiendo, v. g., la obligación de entrar en el refectorio «al toque de tambor y por orden de estatura».—Los castigos, que antes eran depresivos, casi corporales, y podían ser aplicados en sus grados menores hasta por los jefes de taller, serán en adelante más bien morales (sólo subsiste la supresión de salida, como coercitivo), y no podrán imponerlos sino el director, el subdirector y el ministro (expulsion). Se establecen recompensas: anulación de una mala nota, mención en el boletín bimensual y semestral y salidas suplementarias. Se estable-

ce ese boletín bimensual para tener á las familias más al corriente del estado de los alumnos.—IV. *Personal*. La innovación más importante es la creación de una plaza de subdirector, censor de estudios, que tiene á sus órdenes inmediatas á los vigilantes. Es de desear (dice), que éstos no sigan siendo, como hasta aquí, oficiales de ejército retirados, sino personas de reconocida competencia pedagógica, tal como la que se exigirá, según la nueva ley, á los directores, ingenieros, profesores y jefes de taller. Al tratar de la elección de directores, se advierte que no son admitidos, como sería justo, los profesores de escuelas normales é industriales. En cuanto á la inspección, se mantiene el inspector general; pero se concede al ministro la facultad de nombrar delegados especiales que le informen directamente, siempre que lo juzgue oportuno.

*La enseñanza de los primeros principios de la navegación en la Escuela primaria*, por A. Aignan.—Insiste el autor en la necesidad de establecer dicha enseñanza en las regiones del litoral, donde se da frecuentemente el caso de que los pescadores, sobre todo, sean incapaces de navegar á la estima, haciendo uso del compás y la carta. Los ensayos personales y aislados han dado resultados excelentes.

*Un número inédito de la «Colección de acciones heroicas y cívicas de los republicanos franceses»*, por J. Guillaume.—Este número, que el autor ha encontrado por fin, manuscrito, forma el VI de la serie que el mismo publicó en esta Revista en 1896.

*Crónica de la primera enseñanza en Francia*.—Lista de los congresos relacionados con la enseñanza, verificados con motivo de la Exposición Universal: ascienden á 15.—Fiesta de la mutualidad escolar en el XXº distrito de París; discurso del Presidente de la República.—Varias noticias sobre las obras complementarias de la Escuela.

*Necrología*.—M. Rebière, profesor de matemáticas de la Escuela Normal Superior de Saint-Cloud.

*Revista del Extranjero*.—Alemania, por A. Pinloche.—El suceso más saliente en el año ha sido el cambio del Ministro de Instrucción pública y cultos, M. Bosse, á quien

sucede M. Studt. Era aquél muy querido del personal docente, que le debía varias leyes favorables; la última de ellas, asegura á las viudas y huérfanos de maestros, una pensión que oscila entre 216 y 2 000 marcos, para la viuda, y  $\frac{1}{5}$  ó  $\frac{1}{3}$  de la de ésta, para los huérfanos, según viva ó no la madre. Es partidario de la escuela primaria universal.—M. Studt, que hace el número 14 de los ministros de Instrucción pública, viene á reforzar la tendencia imperialista y religiosa, dominante en Alemania desde la retirada de Falk (1879). El número de escuelas sometidas á la autoridad eclesiástica (católica ó protestante) es cada día mayor, especialmente en Prusia, y ha llegado á alarmar hasta á los mismos ministros conservadores. El autor se pregunta si existirá alguna relación entre esta clericalización de la escuela alemana y su atraso actual, especialmente en Prusia, atraso reconocido por autoridades competentísimas de la misma nación, y atraso, no ya intelectual, sino moral y físico. No tiene en él poca parte el militarismo, llevado á esta, como á todas las esferas de la vida. Malo es que haya profesores extravagantes; pero es mucho peor que se pase un rasero que rebaje y comprima las individualidades, convirtiendo la regularidad de una parada militar en el bello ideal de una escuela. Y tal es el estado actual, al cual coadyuva la formación de grandes aglomeraciones escolares primarias y secundarias.—Se combate rudamente el derecho de los maestros á seguir los cursos universitarios, á pesar de las protestas que capitanea M. Rein, el cual dice que la educación especialista de los maestros debe ir precedida de una cultura general. El latín y el inglés comparten las preferencias, como lenguas que se deban enseñar en la Escuela Normal. El Estado se ocupa poco de la formación de las maestras; bien es verdad que no es partidario, en principio, de nada que tienda á elevar la cultura de la mujer; aunque el primer gimnasio femenino se ha abierto en Hannover el 11 de Junio de 1899, con autorización del Gobierno, por la *Sociedad para la reforma de la educación femenina*.—Es de notar el progreso de las escuelas de perfeccionamiento (*Fortbildungsschulen*), que también

se van estableciendo para mujeres.—Siguen legalmente en vigor los castigos corporales. En cambio, es admirable cómo se ejerce la protección á la infancia. Se ha extendido por todas partes la inspección médica de las escuelas, que da buenísimos resultados, siendo, como es, efectiva y rigurosa.—El movimiento reformista que consistía en proporcionar á todos los niños en una escuela única, enseñanza completa en sus primeros grados, parece haber fracasado.

*Revista de la prensa.*—*Revue internat. de l'Enseignement*, 15 Enero: *La extensión universitaria* (en Nevers).—*Revue Bleue*, 3 Febrero: G. Lanson. *Los jesuitas y la educación*; refutación del libro *Del liceo al convento*, del P. Burnichon.—*Revue de Pédagogie comparative*, Enero de 1900. Al empezar su 2.º año, expone su nuevo programa: «Estudio clínico, terapéutico y pedagógico de los niños anormales... Pedagogía normal en sus relaciones con la pedagogía anormal.»

*Bibliografía.*—*Cincuenta años de amistad*: Michelet-Quinet, por Mme. Edgar Quinet.—GÓNZALO J. DE LA ESPADA.

---

## ENCICLOPEDIA

---

### Sobre la Historia del Derecho romano

por R. Sohm,

Profesor en la Universidad de Leipzig.

#### I

#### El Derecho quirritario.

A la época en que aparece el sol de la historia sobre la ciudad asentada en las colinas de las orillas del Tiber, llevaba ya mucho tiempo de existencia el Derecho romano. Hay que intentar, cuando menos, aprovecharse de los vestigios que la tradición nos ofrece para formarnos una idea, siquiera no pueda ser sino aproximada, de la índole de toda esa evolución antehistórica, y juntamente para darnos cuenta de cuál haya sido el terreno en el que hubo de prepararse y producirse la historia del Derecho ro-

mano que consta ya en fuentes históricas (1).

La época primitiva de la historia del Estado y del Derecho romano es la época de los reyes. El Estado de estos tiempos era un Estado gentilicio. La gens, el grupo de parientes, fué la célula germinativa del Estado romano. Al lado, y frente al rey, se hallaban un Consejo formado por los miembros más ancianos de las gentes (*Senatus*) (2) y la totalidad de los componentes de éstas (*Populus*).

No se conocía ninguna especie de subordinación inmediata del individuo al Estado. Quien quisiera pertenecer á éste, tenía que entrar antes á formar parte de alguna de las familias (gentes) de que se componía el Estado. Un grupo de familias ó gentes formaba una curia, diez curias formaban un tercio (tribus), y los tres tercios (Ramnes, Titienses y Luceres) formaban el Estado. En la constitución de éste, la curia era el más inferior de los miembros de que se componía: la obligación del servicio militar se hallaba organizada por curias (cada curia

daba, en principio, una centuria para el servicio de infantería y una decuria para el de caballería), y por curias se votaba (Comicios curiados.) La familia ó gens no tenía valor alguno como unidad política dentro de la curia. Pero solamente los miembros de las familias ó gentes (gentiles) eran miembros de las curias (quirites), y consiguientemente, ciudadanos. Los derechos del ciudadano (derecho quiritario) no podían poseerse sino por medio del Derecho gentilicio. La ciudadanía, esto es, el número de los ciudadanos, no podía ampliarse sino por uno de estos medios: ó por la inclusión y recepción de un individuo en alguna de las familias ya existentes, ó por la admisión de nuevas familias (llamadas gentes menores, grupos «más jóvenes» de parientes) dentro de las curias. El individuo, como tal, era incapaz de derechos y deberes políticos. Solamente por medio del grupo de parientes á que perteneciera, es como podía hacerse participante de la capacidad política.

La gens no era en el Estado una *corporación* política. La intimidad y la conexión política de la gens fué rota por el Estado; este fraccionamiento es lo que dió vida al Estado. Mas en el respecto económico (como igualmente en el religioso), la familia de la época antepolítica continuó viviendo como una *unidad* bajo la monarquía. El campo conquistado (ager privatus) no se adjudicaba á los individuos, sino á las familias. No existía propiedad individual sobre los inmuebles. La misma casa y el jardín (hortus) de los gentiles, si bien se «asignaban» á éstos permanentemente, no constituían una posesión privada de los mismos, sino que pertenecían á la familia en común, y por eso eran una «herencia» (heredium) inalienable (1). Lo propio que se ve sucede entre los germanos de un tiempo, ocurrió también entre los antiguos romanos, ó sea, que la economía del particular no era sino una *parte integrante* de la economía común de

(1) Para reconstruir la historia constitucional de Roma y la historia del Derecho romano, han prestado servicios eminentes Mommsen, *Derecho público romano (Römischs Staatsrecht)*, 3.<sup>a</sup> ed., tres tomos, 1887, y *Compendio del Derecho público romano (Abriss des römischen Staatsrechts)*, 1893 (forma parte del *Manual de Binding*) (este libro está traducido al español y publicado por *La España Moderna*), y v. Fhering, *Espiritu del Derecho romano en las diferentes fases de su desarrollo (Geist des römischen Rechts auf den verschiedenen Stufen seiner Entwicklung)*, 5.<sup>a</sup> ed., tres tomos, 1891. Karlowa ha empezado á publicar un buen trabajo relativo á esta materia: *Historia del Derecho romano (Römische Rechtsgeschichte)*, tomo I, y tomo II, partes 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>, 1885 y siguientes. V. también M. Voigt, *Historia del Derecho romano (Römische Rechtsgeschichte)*, tomo I, 1892. Es un breve compendio el libro de Schulin, *Tratado de la Historia del Derecho romano (Lehrbuch der Geschichte des römischen Rechts)*, 1889.

(2) Todo miembro del antiguo Senado patricio era «teóricamente un rey» y podía (en cuanto *interrex*) «funcionar de hecho como tal». Mommsen, *Compendio*, p. 519 de la trad. esp.) La monarquía misma se originó evidentemente de la posición que correspondía á una más antigua familia,

(1) En el mismo sentido se nos presenta después la «terra salica» en los textos de la ley sálica, es decir «la tierra común» (*Volkland*), adjudicada al particular para su goce permanente, y en esa misma época la llamada en la lex ribuaría, tít. 56,4, «hereditas aviática», «tierra hereditaria» (*Ermland*).

la familia ó del grupo. No se reconocía un derecho especial y libre del individuo más que sobre aquello que el hombre tuviese «en la mano» (*in manu*), es decir, además de sobre la mujer (*uxor in manu*) (1) y los hijos, sobre aquellas cosas que «pueden ser cogidas con la mano» (*mancipium*): esclavos (*mancipia*) y animales (*pecunia*). Sólo las cosas *muebles* son susceptibles de ser agarradas con la mano. Únicamente estas cosas muebles eran en un principio las que podían constituir objeto de propiedad plena (*res Mancipi*), es decir, de la propiedad privada del individuo.

Pero, aun esta propiedad privada, provino de la propiedad común existente en otros tiempos. La propiedad *común* de los gentiles sobre toda clase de cosas, aun sobre las muebles, era lo que constituía, en la época más primitiva, el fundamento de aquel derecho hereditario suplementario (esto es, cuando no hubiera ningún agnado) que á los gentiles correspondía, y que persistió hasta los comienzos del Imperio (2).

En aquellos antiquísimos tiempos, la *familia* ó *gens* es la que se nos presenta como el sujeto de la economía, de la propiedad; toda propiedad era en principio propiedad *común* de los miembros que formaban la *gens*. Esta era en los orígenes la que asumía, tanto los derechos de propiedad, como los derechos de ciudadanos de sus componentes. El individuo, como tal, no significaba nada. Lo que valía, lo valía (igual bajo el respecto económico que bajo el político)

(1) A la *manus* latina corresponde el alemán *munt* (*Vormundschaft*, tutela), tanto etimológicamente como por parte de la relación que uno y otro expresan. *Munt* significa la mano, y es la voz alemana más antigua con que se designaba la propiedad del individuo. Cfr. A. Heusler, *Instituciones de Derecho privado alemán* (*Institutionen des deutschen Privatrechts*), t. I, págs. 95 y sigs.; M. Voigt, *Historia del Derecho romano* (*Römische Rechtsgesch.*), t. I, págs. 348 y sig.; C. Tunzelman v. Adlerflug, *Sobre la naturaleza del munt longobardo* (*Zum Wesen der langobardischen Munt*), discurso inaugural, Friburgo de Brisgovia, 1897, págs. 31 y siguientes.

(2) Cfr. con esto lo que dice Mommsen en su *Derecho público romano*, t. III, págs. 23 y sigs.

por su familia, ó, mejor dicho, por su familia *común*, por la *gens*. Las mismas familias singulares no podían existir sino al arrimo del tronco ó grupo de parientes, como ramas de ese tronco (*gens*). Lo que vive es el grupo de parientes, el tronco, no los individuos, las ramas aisladas.

No puede haber duda alguna de que la significación *económica* de la unión de las familias tenía un influjo decisivo sobre su importancia política. Justamente *porque* la unión de las familias daba á los miembros de ellas sus derechos de propiedad, justamente *por eso*, les daba también los derechos inherentes al ciudadano. El Derecho privado formaba, por consiguiente, la base del Derecho público.

Pero en la misma época de los reyes hubo de empezar á disminuir la importancia económica de la unión de las familias, merced al incesante crecimiento que adquirió la *propiedad privada del individuo*. Y la consecuencia de ello fué que desapareció también el Estado gentilicio.

El acontecimiento verdaderamente decisivo en este respecto fué el haber hecho extensiva la propiedad privada, no ya tan sólo á las cosas muebles, sino también á las *inmuebles*. El suelo era la principal fuente económica en los antiguos tiempos. Lo primero que llegó á considerarse como propiedad *privada* del individuo fueron las posesiones inmuebles que radicaban en la ciudad (la casa y el jardín). Siguió después el campo conquistado. La posesión gentilicia de la demarcación militar ó campo de la guerra, fueles concedida á los individuos. Solamente en el Derecho hereditario y en el de tutela (que hay que enlazar, como él lo estaba, con el hereditario) es donde continuaron subsistiendo posteriormente los efectos de la propiedad común de la familia. El suelo se convirtió en una cosa «susceptible de ser cogida con la mano» (*res Mancipi*). El Derecho privado lo consideró como cosa mueble, con el objeto de que pudiera entrar en la libre administración de los individuos.

La tradición refiere este cambio tan radical á los tiempos de Servio Tulio (1). Sin

(1) A Servio Tulio es á quien se atribuye la división de la ciudad de Roma en cuatro tribus terri-



embargo, es evidente que la constitución «serviana» no fué realmente más que el resultado último de una elaboración que se había venido verificando largo tiempo antes. Así resulta de la manera más clara, cuando se tiene en cuenta que el nacimiento de la propiedad individual inmueble se halla enlazado del modo más estrecho con otra evolución que fué verificándose gradualmente por la costumbre, á saber: con el nacimiento del *plebeyado* libre.

En efecto: desde los tiempos más antiguos, existían, al lado y frente á las familias compuestas de hombres libres, otros individuos que no lo eran (*servi*). Los individuos no libres no eran, por eso mismo, personas, sino cosas, y carecían, por consiguiente, así de derechos privados como de los públicos. Pero el destino de esos individuos no libres era el irse aproximando á la libertad, hasta conseguirla. La forma jurídica que en la antigua Roma se adoptó para lograr semejante fin, fué la clientela. Eran clientes (dependientes, subordinados, protegidos) aquellos individuos no libres, á los cuales se les consideraba y trataba realmente dentro de la casa, más bien que como cosas (*servi*), como «hijos» (*liberi*). Ante el Derecho, no tenían (por no ser libres) la consideración de hijos de padre (*patricii*), ni ellos mismos podían ser padres (*patres*) en el concepto legal. Pero de hecho ocupaban en la familia una posición igual á la de los individuos libres que á ésta pertenecían. Eran «dependientes» (clientes) de uno de la familia, formando parte de su gens y de su curia, aun cuando no en concepto de miembros de éstas, sino únicamente en el de protegidos. No obstante, esta pertenencia meramente pasiva al orden de las familias ó gentes les dió el derecho de pertenecer (si bien tan sólo pasivamente) á la comunidad romana. Esto es lo que les fué dando la libertad.

toriales. A la de las tribus urbanas, siguió la creación de 16 tribus rurales. Las tribus territoriales significan la existencia de un terreno de propiedad particular. Las tribus urbanas denotan la distribución de la posesión familiar dentro de la ciudad, así como las rústicas representan la distribución del suelo dentro de la demarcación militar. V. *Mommsen, Derecho público romano*, t. III, páginas 162 y sigs.

En la ulterior evolución de la clientela tuvo preponderante y especial influjo el hecho de haber sido recibidas en la comunidad romana todas las ciudadanías ó conjuntos de ciudadanos pertenecientes á aquellas ciudades que Roma sojuzgaba, pues los individuos vencidos (de la misma estirpe que los romanos) que entraban en la comunidad de Roma, no como miembros de ésta, pero tampoco como esclavos, no podían ser mirados de otra manera que como se miraba á los clientes. Por el nombre, «pertenecían» á un patricio, ó lo que es igual, llevaban el mismo nombre patronímico que éste. Pero de hecho eran libres. Conservaban (y debían conservar) su patrimonio. Conservaban también su matrimonio, su (propia) familia. Sólo que no podían formar un grupo de parientes (*gens*) (1). Pertenecían, sí, á una gens patricia, mas sólo en concepto de miembros protegidos (2). Por lo tanto, si poseyeron desde luego de derecho sus bienes, sus mujeres é hijos, no los poseyeron en virtud de su propia personalidad, sino (á manera de los clientes) únicamente por el intermedio del miembro de la gens, del patricio del cual «dependían» como de su patrono. Pero semejante pertenencia al patrono, y consiguientemente á la gens, de estos protegidos á quienes se les toleraba que fueran libres de hecho, era una pertenencia meramente representativa: pues, en realidad, estos clientes participaban del orden jurídico romano en concepto de individuos *sin gens*, en concepto, pues, de meros *individuos particulares aislados*. Este es un hecho de inmensa trascendencia, por cuanto supone una violación del Derecho tradicional. Sin embargo, según la manera usual en el pueblo romano, *no* se verificó tal cambio *de un golpe*, sino que la lucha por el desenvolvimiento y la realización efectiva de la nueva idea jurídica llena toda la primera época

(1) Las «gentes» plebeyas se llamaban, hablando en lenguaje rigurosamente jurídico, stirpes, no gentes, porque no eran gentes en sentido jurídico. (*Mommsen, Derecho púb. rom.*, t. III, página 74.)

(2) El derecho de sufragio de los plebeyos en la curia es de origen posterior. *Mommsen* loc. cit. páginas 92 y 93.

PERTENECE A LA B  
752008

(en lo fundamental, prehistórica) de la evolución del Derecho romano. Esta lucha fué aquella cuyo glorioso éxito sirvió para abrir al Derecho y al Estado romanos las puertas de la historia universal.

Las ciudadanías vencidas que entraron, mediante el vínculo de la dependencia, á formar parte de la comunidad romana, fueron las que hicieron que el número de los clientes *aumentara* enormemente en la población de Roma y los convirtiera en *multitud*. Esos clientes se colocaron en concepto de «muchedumbre» (plebs) frente á las familias (esto es, al *populus patricio*). Y en su gran número se hallaba su fuerza. Solamente una parte de los clientes es la que continuó, aun desde el punto de vista jurídico, en la relación de clientela. Con respecto á la mayoría de ellos, la dependencia vino á convertirse en un medio para conseguir *jurídicamente* su libertad, ó sea para alcanzar la libertad de los «plebeyos» (1).

Lo primero que á éstos se concedió fué la capacidad *jurídica* en el campo del *Derecho privado*. Sus bienes (muebles) se convirtieron en propiedad en el sentido legal, y su matrimonio fué reconocido como matrimonio legítimo. Este acontecimiento importantísimo de la época más antigua nos lo ha transmitido la tradición, sin documento comprobatorio alguno. Lo probable es que se fuera realizando por vía de prácticas consuetudinarias, merced á un cambio insensible, y de que las gentes no se dieron cuenta, en las convicciones jurídicas. Las mayores y más fructuosas revoluciones de la historia se han verificado sin haberse hecho perceptibles.

Según el antiguo Derecho, la capacidad jurídica para las relaciones privadas no era más que uno de los elementos constitutivos del *Derecho del ciudadano*. Solamente el ciudadano era persona. La capacidad jurídica privada de los plebeyos significaba ya, por tanto, el reconocimiento de los mismos como *ciudadanos*. Se les había hecho partícipes de la propiedad *quiritaria* (de la propiedad de los ciudadanos romanos) y del

(2) Véase sobre esto las fundadas afirmaciones de *Mommsen*, ob. cit., lugar citado, págs. 55 y sig.

matrimonio legítimo (del matrimonio á la manera como lo celebraban los ciudadanos romanos). En el campo del *Derecho privado*, había, pues, tenido lugar una gran transformación. El plebeyo se había convertido en un *miembro* de la comunidad jurídica, *en igual línea* que el patricio. Por eso, el plebeyo tomó parte también en aquella evolución que dió por resultado la constitución de la propiedad quiritaria individual sobre el suelo. En efecto, la victoria de la propiedad individual se halla estrechamente unida con la aparición del plebeyado. La propiedad del plebeyo fué desde sus comienzos una propiedad efectiva *fuera* de la unión de las familias; fué la propiedad efectiva del individuo que no tenía gens, que no pertenecía á ningún grupo de parientes, es decir, la propiedad del *particular*. De este círculo de los plebeyos salió la idea de la propiedad individual libre, destruyendo el vínculo gentilicio de las antiguas familias. La distribución del terreno cultivable (en el cual tuvieron participación los plebeyos desde luego, pero quizá considerándoseles legalmente como meros poseedores suplicantes y tolerados) se hizo en favor de los plebeyos, tanto como de los patricios; es más: á lo que parece, se hizo en primer término en beneficio de los plebeyos (1). Este hecho encuentra su expresión en la constitución «serviana».

La antigua constitución gentilicia ó familiar se rompió para lo tocante á la vida económica. Lo mismo tuvo que ocurrir para lo relativo á la esfera pública. Según la tradición, Servio Tulio reconoció de un modo legal la propiedad privada del individuo sobre los inmuebles (2), al intento, entre otras cosas, de organizar sobre nuevas bases el servicio militar y el sistema de los impuestos. Los plebeyos se convirtieron así en partícipes del patrimonio nacional. De ahora en adelante formaron parte de la ciudadanía

(1) Cfr. M. WEBER, *Historia agraria de Roma* (*Römische Agrargeschichte*), 1891, pág. 117-18.

(2) El suelo de la ciudad ya estaba en aquel tiempo distribuido, y su distribución preparó la del suelo rural (institución de las tribus territoriales rústicas) (V. *Mommsen*, loc. cit., pág. 244.)

obligada á prestar el servicio de las armas y á pagar los impuestos. La *posesión de inmuebles* fué desde este momento la base de la obligación del servicio militar y de la del pago de impuestos. La ciudadanía fué dividida en cinco categorías para el servicio de infantería, atendiendo á la mayor ó menor posesión territorial de sus miembros: cada categoría tenía la obligación de sostener un determinado número de divisiones (*centuriae*) para el servicio de las armas (1). El servicio en las centurias de caballería quedó sometido á una regulación especial. Las centurias de caballeros estaban en armas constantemente. Las centurias de infantería se componían, como tales, de individuos obligados á acudir á la leva, no de los ya reclutados. Por otro lado, para el sistema de los impuestos se tomaba en consideración la distribución del *ager privatus* entre las tribus territoriales.

A la reforma introducida en la obligación del servicio militar y en la de los impuestos, siguió forzosamente la reforma del derecho de sufragio. Más tarde, al comienzo de la República, el ejército de los ciudadanos recibió una nueva organización, convirtiéndose en el *populus romanus* gobernante. Se votaba por centurias. En primer término votaban las diez y ocho centurias de caballeros. Luego votaba la infantería por categorías (la primera categoría, la de los *classici*, contaba con ochenta centurias, y entre las otras cuatro categorías reunían noventa centurias). La caballería y la primera clase ó categoría (los más ricos en tierras) formaban ya por sí solos la mayoría si votaban de acuerdo (2). La preponderancia económica que hubo adquirido la pro-

(1) La primera categoría de individuos para el servicio de infantería era la *classis*, la cual formaba la verdadera «línea» de la falange. Posteriormente, la expresión *classis* se aplicó también á las otras cuatro categorías inferiores, con lo que existían cinco clases. (*Mommsen*, pág. 263).

(2) Tocante á las modificaciones que posteriormente experimentara la organización de los comicios centuriados, la obligación del servicio militar y la de los impuestos, véase *Mommsen*, ob. cit. t. III, págs. 247 y sigs.

riedad inmueble proyectóse también en la vida y la organización del Estado.

Los comicios por curias fueron reemplazados para todo cuanto se refiere al ejercicio de los derechos soberanos de la comunidad romana por un nuevo género de comicios, los *comicios por centurias*. A aquellos no les quedaron otras facultades que las de regular determinados asuntos relativos al derecho gentilicio (1). El gran cambio se había realizado (2). Ya existía una comunidad nueva: el *populus romanus patricio-plebeyo*. Los plebeyos habían conquistado la capacidad jurídica, aun en el terreno del Derecho público. Así como en el Derecho privado se habían convertido de no ciudadanos en ciudadanos, así había acontecido también en el Derecho público. Frente á ellos seguían existiendo los patricios; pero ya tan sólo como una nobleza con ciertos privilegios, cuya base había *desaparecido*. La abolición de los últimos restos de la antigua división de clases sociales, la obtención de la igualdad (del *connubium* con los patricios) y el acceso á los cargos públicos y á los sacerdotales (estos dos últimos grados de la evolución vinieron tras de la ley (3) de las Doce Tablas juntamente con los patricios, no fué ya sino cuestión de tiempo. La muchedumbre ascendió, desde el es-

(1) Por ejemplo, cuando un ciudadano varón independiente (no sometido á potestad ajena) quería pasar á formar parte de otra familia por medio de la *adrogatio*. Cfr. *Mommsen*, ob. cit., III, página 318 y sigs.

(2) Los comicios tributos, que empezaron á congregarse al lado de los comicios centuriados, con el carácter de comicios inferiores ó de inferior derecho (*comitia leviora*), no encerraban ninguna idea que significara creación de algo nuevo. *Mommsen*, ob. cit., III, págs. 322, y sigs.

(3) La *lex Canuleja*, del año 309 de la ciudad (445 a. de J. C.), concedió á los plebeyos el *connubium* con los patricios. Según la *lex Licinia* (387 de la ciud., 367 a. de J. C.), uno de los dos cónsules debía ser plebeyo.—Los *tribuni plebis*, cuyo cargo era quizá muy antiguo, aun cuando el derecho de intercesión les fue concedido á consecuencia de la primera *secessio*, esto es, el año 260 de la ciudad (494 a. de J. C.), no fueron, como tales tribunos, *magistratus populi romani*.

tado de dependencia y protección, al de completa libertad. Así comenzó la fuerza del Estado romano y el gran proceso evolutivo de la historia jurídica de este pueblo.

La época de los reyes termina con la decadencia del Estado familiar ó gentilicio, al propio tiempo que con la resurrección y renovación del *populus romanus* sobre más amplias bases. El ciudadano de la nueva comunidad se llama *civis*. Ante él desapareció el *quiris* (el miembro de la curia), el ciudadano al modo antiguo. El lugar del Derecho quiritario lo ocupó el Derecho civil, el derecho para el ciudadano *particular*, como tal, cuya libertad halla su fundamento, no ya como antes en el hecho de pertenecer á una familia, sino el de pertenecer á la comunidad (*civitas*); y la historia de este *Derecho civil* viene desde entonces á constituir el contenido inmortal de la historia del Derecho romano.

(Se concluirá)

## EL FUNDAMENTO DE LA MORAL DE KRAUSE

### LIBRO 1.º

#### DEL SER SUPREMO Y DEL UNIVERSO

##### I.—*Del Ser Supremo.*

«Penetrar y sentir enteramente las profundidades de lo eterno y la infinita riqueza de la vida, excede de la fuerza y destino del espíritu finito; pero dirigir nuestro espíritu y ánimo pura y sencillamente á eso eterno, infinito y super-esencial; indagar incansable y ordenadamente en las tranquilas profundidades de la verdad, y esperar entonces con cándida inocencia cuanto quiera el Ser Supremo confiar al espíritu finito de la luz celestial del mismo conocimiento divino, cuyos rayos recibamos luego puros y agradecidos, esta es la verdadera nobleza del espíritu y su más íntima vida. Y así también queremos nosotros comenzar nuestra obra con el puro pensamiento puesto en Dios, en el Ser Supremo, como el primero y único, como el esencial entero, que es sin limitación alguna de la esencia y la existencia. De aquí que su vista (*Anschauung*) es lo único inmediatamente cierto, indemostrable y que de ninguna prueba necesita; es el comienzo y la

única materia (*Gehalt*) de la conciencia, el fundamento y contenido de todo saber; por tanto, el Principio único, no sólo de toda filosofía, sino de todo conocimiento en general, y también pues de la ciencia moral.

Reconducir á esta vista suprema á un espíritu disuelto en las cosas finitas, es el asunto, no de la ciencia misma, sino de una introducción á ella; y convencernos de la necesidad de hacerlo para llegar al Principio de la ciencia, corresponde á una parte interior de ésta: la doctrina sistemática de su naturaleza. Pero aquí tenemos que suponer que la vista del Ser Supremo se ha hecho ya presente y reconocida su idea como principio (*Grundsatz*) de todo saber, después de esa conducción para los principiantes; y así, sin defendernos alguna contra los de otro sentido, partimos del Ser Supremo, para fundar en él nuestra ciencia y hacerla efectiva.»

En el pensamiento todo é indiviso de la esencia del Ser Supremo, se reconocen sus propiedades, que son en Él inseparables, coesenciales, eternamente una en otra, con otra y por otra. Comenzamos aquí con la ilimitada *Unidad y Todeidad*, á consecuencia de la cual, todo lo que es es en el Ser Supremo; nada hay que no sea en Él... Sólo hay, por tanto, un Ser Supremo fuera de Él, ningún Universo hay de cosas finitas. Considerada esta unidad hacia dentro, todo lo que es en el Ser Supremo, es con Él de igual naturaleza (de igual esencia), aunque cada cosa en especial forma (*Gestalt*) y límite; siendo en Él como una parte distinguida (*gesonderter*), pero no aislada (*abgetrennter*), del todo. En lo esencial y elemental (*Grundbestand*) de su ser, y abstracción hecha de que sean infinitas ó finitas, es, pues, el Ser Supremo todo lo que cada cosa es; aunque en esencial, ulterior y contrapuesta determinación. La unidad originaria ha de pensarse como identidad del Ser, y como unidad de la constante unión (*Zugleichsein*) de todo lo particular en Él.

Es además unidad real y efectiva, esto es, eterna; no deviniente (*werdende*); pues también el tiempo, como forma de la vida es, en cuanto cosa finita, dentro del Ser Supremo. El Ser Supremo es puramente

infinito, no meramente en éste ó aquel aspecto, sino con negación de todo límite, de espacio, de tiempo, de causación; es el todo primero y supremo (*Urganze*). El Ser Supremo no es en general *en* el tiempo, ni tampoco *fuera* del tiempo, sino *ante* (*vor*) todo tiempo y *sobre* él. Tampoco es *en* el espacio, ni *fuera* del espacio, sino que el espacio, como forma de todo lo corporal, es en Él.

El Ser Supremo es libre, no fundado; no tiene fuera de sí un fundamento eterno ni temporal; Él mismo es el absoluto fundamento supremo de todas las cosas; la propia relación de causa y efecto es un eterno efecto suyo. El Ser Supremo es absolutamente *perfecto* (*vollendet*), porque con nada está en recíproca y pendiente reacción (*in streitender Wechselwirkung*).

Por tanto, es el absolutamente efectivo ó real, como también el absolutamente eterno ó ideal, y asimismo el absolutamente ideal-real; pues el Ser Supremo como tal, en su existencia (*sein*), es absolutamente sobre y antes (*vor*) de la separación de los distintos modos de existir de las cosas finitas; y así es también el supremo y total individuo, sin que la oposición de lo posible, lo efectivo y lo necesario pueda ser expresada *de* Él mismo.

La idea del Ser Supremo no es un concepto abstracto, ni se forma tampoco mediante abstracción; antes, sólo ella hace á ésta posible. El Ser Supremo mismo no es un mero agregado, un ser de unión, un compuesto (*Vereinwesen*) de todo lo que en Él es, y que es lo que se llama Mundo ó Universo.

## II.—Del Universo y de sus esferas.

La unidad del Ser Supremo es unidad de infinita unidad. Esto es: son en Él infinitamente muchas unidades, seres particulares, esferas, en lo esencial, homogéneas con Él mismo (*gleichartig*), dadas siempre en Él, como sus efectos, y á la vez dados todos unos con y por otros; cada uno de ellos es igualmente esencial, eterno y digno que los demás. Pero, análogamente al Ser Supremo, es cada esfera en Él sustantiva, determinada y limitada; por tanto, pero

cada una en infinito límite; sólo el Ser Supremo es anterior (*eher*) y superior á cada uno de ellos, y absolutamente ilimitado..

La distinción de estas esferas en el Ser consiste en el *modo* cómo ellas son iguales al Ser Supremo: cómo ellas son la unidad de todas sus interiores partes: si cada una de estas partes es *libre* en el todo, ó *ligada* en él. Las dos supremas esferas del Universo no son colaterales en sentido de exteriores (*neben und ausser einander*), sino recíprocamente colaterales é interiores (*neben und in einander*); no están meramente en la relación de una suma, sino de un producto; en cuanto, por causa de la infinita unidad interior del Ser Supremo, se penetran, *como* contrapuestas, en todo su ser y en sus infinitas formas. Cada una de ellas, á su modo, está organizada en su interior de análoga manera á como ambas son y viven en Dios.

Esta deducción, puramente ideal, del organismo del mundo en Dios, científicamente comparada con nuestra experiencia interna y externa, muestra: que dichas supremas esferas son la Razón y la Naturaleza (el mundo espiritual y el corpóreo) y el de la unión de ambas, del cual es la *Humanidad* el reino más íntimo.

## LIBRO 2.º

### DE DIOS Y DEL DESTINO DE LAS COSAS

#### I.—De Dios.

La religión, exteriormente formada como se quiera, vive en la idea de un Ser infinito, fundamento de todas las cosas; — de Dios — y la plenitud (*Erfüllung*) del espíritu y del ánimo de la existencia y vida inmediatamente ciertas de Dios es la *Fe*. Está, por tanto, construída la filosofía sobre la misma idea que es también fundamento de la religión. El filósofo reconoce esta unidad; ve que sólo la idea de Dios como Ser Supremo puede fundar y animar la religión; y el religioso, en correspondencia, afirma que esa idea es el comienzo y el contenido supremo (*Urgehalt*) de todo saber, esto es, el único principio de toda ciencia. Religión y filosofía deben completarse cada vez más superiormente sobre la tierra, en recíproco

amor y amistad; se hallan en predeterminada armonía, y la Historia muestra ya ensayos de hacer efectiva esta concordia.

Contra la unidad de la idea de Dios, como fundamento de la religión, y del Ser Supremo, como principio de la ciencia, objetarán muchos muchas cosas (á saber, cada cual en la medida de su conocimiento y de su uso del lenguaje); principalmente, contra la afirmación de que el mundo como obra de Dios esté *en* Dios, y no *fuera* de Él. Esta objeción se resuelve racionalmente y se indica que esta intuición de ningún modo lleva á la divinización de las cosas particulares finitas, ó á la equiparación (*Gleichsetzung*) del bien y el mal, de la virtud y el vicio; antes bien, funda precisamente lo contrario. Sobre esto, se explica y aclara la absoluta, incondicionada *existencia* de Dios; y el principio de la ciencia primera (*Urwissenschaft*), expuesto en el Libro 1.º, se aplica á la idea de Dios y á la relación de Dios al mundo, constituyéndose así como principio de la doctrina de Dios (*Teologia*).

## II.—Principio de la Teleología, ó del destino eterno de todas las cosas.

El modo teleológico de considerar las cosas es muy natural al hombre, y esencial para su educación moral; pero no estando edificado sobre el fundamento de la ciencia primera (*Urwissenschaft*), degenera fácilmente en un modo de pensar invertido y arriesgado. Por esto tenía que tratarse aquí este asunto fundamentalmente. Por la vista de todas las cosas en Dios, cada ser existe en el todo supremo (*Urganze*), esencialmente, en virtud de sí mismo (*um sein selbst willen*), sustantivamente, y destinado á vivir en recíproca armonía con todos los demás seres; por tanto, nada en el mundo es ni debe ser juzgado meramente como medio para alguna otra cosa, sino cada una, ante todo, como propio fin. El destino de cada cosa es eterno, super-esencial y temporal en la vida; es además interior y exterior, y ambos en unión.

Ahora bien, las ideas y las leyes de la causalidad eterna, temporal y temporal-eterna,

tanto de la causalidad dependiente (*abhängigen Ursachlichkeit*), como de la acción recíproca (*Wechselwirkung*), deben ser reconocidas y demostradas en la idea suprema (*Uridee*) de Dios, y aplicadas á las ideas del destino interior, exterior y armónico de todos los seres. Sobre esto se funda la exposición luego del destino de la Razón, de la Naturaleza y de ambos en la composición de su vida.

## LIBRO 3.º

### DE LAS ESFERAS SUPREMAS Y DE SU VIDA

Así como en los dos primeros libros se ha dado un bosquejo de la ciencia primera (*Urwissenschaft*), expone ahora este Libro 3.º sobre aquel fundamento, en sus lineamientos fundamentales, las tres ciencias particulares correspondientes á las tres supremas esferas en Dios, y con constante relación á la moral; las cuales pueden designarse como *Filosofía de la Razón* (ciencia de la pura Psiquis), *Filosofía de la Naturaleza* (ciencia de la pura Naturaleza), y como *Filosofía de la vida de unión de Naturaleza y Razón*, que contiene como su más íntima parte la *Filosofía de la Humanidad*.

Indícase, ante todo, del modo siguiente, por qué sea necesario esto para la fundamentación de la ciencia moral. «Una moral (*Sittenlehre*) formada en el sistema de todos los conocimientos en su lugar pertinente, en sociedad con todas las ciencias que la protegen y ensalzan, no necesita, en verdad, ciencia especial previa alguna; pero sí la necesita, cuando aquel sistema no se halla formado todavía y cuando ella misma espera aún su fundación y formación verdaderamente científicas.»

Por tanto, se trata aquí, primeramente, de la *pura Razón*. Ante todo, de la total idea de este reino en el mundo; luego, de las dos esferas supremas contenidas en él: el mundo de las ideas (cuyo organismo esencial y formal se indica aquí al por menor, y el mundo de lo individual y vivo (*lebendig*) en el espíritu; exponiéndose después la idea de la interior suprema esfera de la unión de ambas órdenes en la Razón.

Y, pues esta tercera esfera abraza en sí la

peculiar región de la moralidad (*Sittlichkeit*) en la vida espiritual, debía tratarse proporcionalmente con mayor extensión. Veamos cómo.

Esa interior esfera de la vida psíquica es eterna y temporalmente causada por la razón misma. Contiene en serie temporal-eterna (sucesión), la unión de las ideas con lo individual: primero, la construcción de las ideas como verdad, y del otro lado, las ideas formadas en lo individual y viviente, como mundo interior de la poesía. La forma de la Razón misma, al crear en una serie temporal este doble producto, es la *conciencia*. Esta actividad de la Razón es individual; por tanto, también lo es aquella: la conciencia de su propia individual acción, como libre causa sustantiva de su interior serie temporal sintética. De aquí, se expone en su interior organización esa tercera esfera en la Razón, la esfera de la conciencia.

La Razón es el *poder* y facultad (*Vermögen*) de formar esta serie temporal, la *actividad* y la *fuerza* de dicha serie (cuyas tres ideas se determinan exactamente aquí); y se halla en esta triple relación bajo el carácter de la unidad, de la oposición bimembre y de la reunión de ambos opuestos, conforme al tipo del Ser Supremo, y correspondientemente á la interior esfera de unión de la Razón misma, esfera que se forma mediante esto.

En cuanto la Razón, como actividad, hace presente en la conciencia algo, es la *intuición* (*Anschauung*). La intuición de las ideas se llama intuición intelectual, la cual muestra por sí que la actividad sintética de la Razón consta de infinitamente muchas partes ó miembros, como un reino de los espíritus. Pero inseparable de la intuición intelectual es la *real*, la intuición de lo individual, concreto y viviente en este orden, y ella muestra igualmente por sí que la Razón, como actividad sintética, es, en efecto, un reino de espíritus. Lo que trae la intuición á la conciencia, debe venir á la conciencia reunido; y la fuerza de la Razón que une las ideas con lo individual es *fuerza representativa* (*Einbildungskraft*), que, como la *Intuición* en su unidad, es también doble; constructora de ideas, *imaginación*, y for-

madora de lo individual según ideas, *fantasta*. Aquí se anudan las ideas de lo *pasado*, del *presente* y de lo *futuro*, y la idea, así como las leyes, del recuerdo y la memoria.

Después de considerada la actividad sintética de la Razón en general, sigue la exposición de su doble producto en el espíritu, esto es: de la ciencia, de la poesía y de la armonía de ambas. Aquí se desenvuelve la organización del espíritu individual y del reino de los espíritus. La *propia conciencia* (*Selbstbewusstseyn*) es la propia intuición de cada espíritu como persona, como individuo, como un ser racional libre, sustantivo, conforme consigo (*selbstgesetzmässig*), pero limitado. La propia conciencia de esa peculiar fuerza de la Razón, en su obra individual, es *tendencia*, que, siendo una en su integridad, se llama *tendencia primera* y suprema (*Urtrieb*); su objeto es el *bien sumo* (*Urgut*). La forma general en que la *tendencia primaria* aspira al *bien sumo* es, conforme á lo superesencial (*Urwesentliches*) de la Razón, la *libertad*; esta forma, recibida en la conciencia, es el *sentimiento primario* (*Urgefühl*) del *deber*, como de la *obligación* libremente necesaria. La tendencia primera dirigida al bien sumo, es la *voluntad primera* ó la *voluntad pura* (*Urwille*), cuya *pura libertad* es, pues, la forma general eterna de la vida del espíritu. Ahora, pues la Razón, como reino espiritual, tiene una vida individual temporalmente eterna, la tendencia primaria se constituye en cada momento de la conciencia en una *tendencia individual*, que se dirige á un *bien individual* contenido en el bien sumo; y el sentimiento general de la obligación se ultradetermina en cada momento como *sentimiento individual del deber*, formándose, según esto, una *voluntad individual* que se dirige á una determinada obra, como á su fin, y cuyo nacimiento es aquí detalladamente indicado.

Sobre esto descansa también el *organismo del deber* uno en un *sistema de deberes* particulares y la *idea de la moralidad y de la virtud*, así como la *ciencia moral puramente racional*, como doctrina de la forma de la vida racional (*des Vernunftlebens*) «El amigo de los hombres—se dice aquí—no puede percibir, sino con tristeza, que

muchos de nuestros contemporáneos, y á la verdad, muchos que se tienen á sí mismos por ilustrados, sólo toman en los labios con indiferencia ó desdén los nombres de moral, ciencia de la moral (*Sittenlehre*) y todo lo que se refiere al conocimiento científico de las leyes de vida de la Razón. Pero así, como ningún artista, jamás, sin estar penetrado de la idea de su obra y de las fuerzas que la producen, formará cosa viva y bella, así tampoco ningún ser racional saldrá bien en la dirección de su vida, sin ver la idea y las leyes de esta vida. Una vista más pura, profunda, íntima del organismo de la propia vida indica siempre el comienzo de una más bella existencia del hombre individual, así como de la Humanidad entera; y cuando la ciencia moral pasa en claro conocimiento á nuestro espíritu, entonces se convierte ella misma en una fuerza esencial de la vida, que eleva superiormente á los individuos, como á la Humanidad, y los acerca á su omnilateral plenitud.»

Ahora se explica la organización del reino de los espíritus, en general, y se exponen las leyes y esferas de su unión en sociedad. Esta unión descansa en común *respeto* y *amor*, y en libre comunicación mediante el *lenguaje*. El sentimiento del respeto (*Achtung*) funda la expresión social del derecho en el *Estado*, mediante una Sociedad jurídica (*Rechtsbund*) de espíritus reunidos en la misma esfera de vida; á esto ayudan la *simpatía* y el *amor personal*, que forma el *matrimonio* moral, la *amistad* y la *libre socialidad*. La tendencia á una vida racional une á los espíritus en un cuerpo (*Bund*) para *todo* su destino, cuerpo que precede á todas las particulares uniones sociales, y las tiene en sí. Los espíritus se unen además para el cultivo (*Bildung*) de la *ciencia*, del *arte* y de la *armonía* de ambas, así como para la *religiosidad* (*Gottinnigkeit*) sociales. Sobre esto se considera la común esfera *moral* de los espíritus sociales en sus ampliaciones (*Erweiterungen*) y limitaciones, y se indica que los espíritus tienen que unirse en una Sociedad (*Bund*) para la *moralidad*, en una persona moral, en donde ellos, con arte social, forman una voluntad general, una virtud social, una vida moral social.

La segunda parte del Libro 3.º expone la *Filosofía de la Naturaleza*, precisamente como la primera la *Filosofía de la Razón*, que hemos visto; y la tercera presenta la *Filosofía sintética de la Razón y la Naturaleza*, en donde se desenvuelve detalladamente y en constante consideración á la ciencia moral, la *Filosofía de la Humanidad*. Finalmente, la cuarta considera, volviendo al comienzo de la ciencia, á Dios y al mundo en la unidad del ser y del vivir. En la intuición de la unidad de la vida de Dios y de todas las cosas, nos aparece todo lo que es y vive como el Reino de Dios, que abraza en una vida el reino eterno de la Razón, el de la Naturaleza y el de su vida recíproca, del cual último es el eterno reino de la Humanidad el más íntimo, lleno de vida y bello. Pero el Reino de Dios aparece como el Estado uno de Dios, como el Reino del amor divino, como Reino de la eterna belleza.

---

## INSTITUCIÓN

---

### LIBROS RECIBIDOS

Asociación de ingenieros industriales de Barcelona.—*Catálogo de la Biblioteca, alcanzando hasta 30 de Junio de 1899*.—Barcelona, P. Ortega, 1900.—Don. de la Asociación.

*Bericht der Fakultäten der Königlichen Akademie zu Münster über die für 1899 gestellten Preisaufgaben und Mittheilung der neuen Preisaufgaben*.—Münster, J. Brecht, 1900.—Don. de la Universidad.

*Verzeichnis der Vorlesungen an der theologischen und philosophischen Akademie zu Münster für das Sommerhalbjahr 1900 (18 April bis 15 August)*.—Münster, J. Brecht, 1900.—Don. de id.

*Verzeichnis der Vorlesungen an der theolog. und philosoph. Akademie zu Münster für das Winterhalbjahr 1900-1901 (15 Oktober bis 15 März)*.—Münster, J. Brecht, 1900.—Don. de id.